



JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 35
2023-2024

Yo, Héctor L. Martínez Valdejuli, secretario de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2023, con la previa recomendación del presidente de la Universidad de Puerto Rico y el endoso del Comité de Asuntos Financieros, acordó:

Aprobar el Presupuesto enmendado y detallado por unidad de la Universidad de Puerto Rico para el Año Fiscal 2023-2024.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de octubre de 2023.



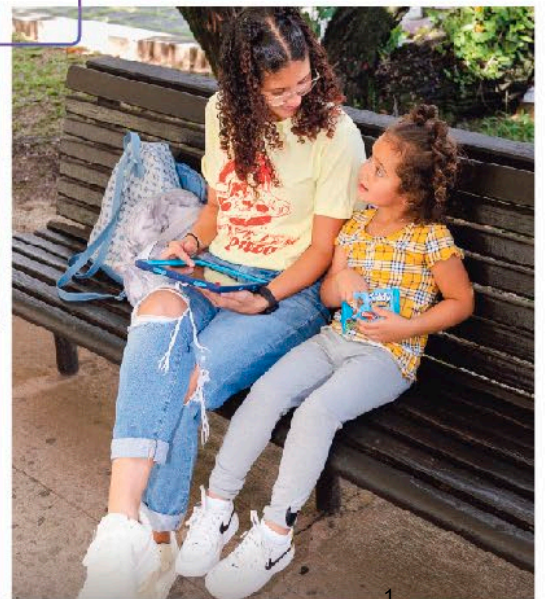
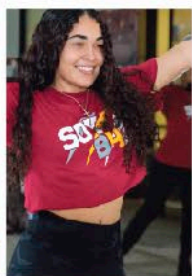
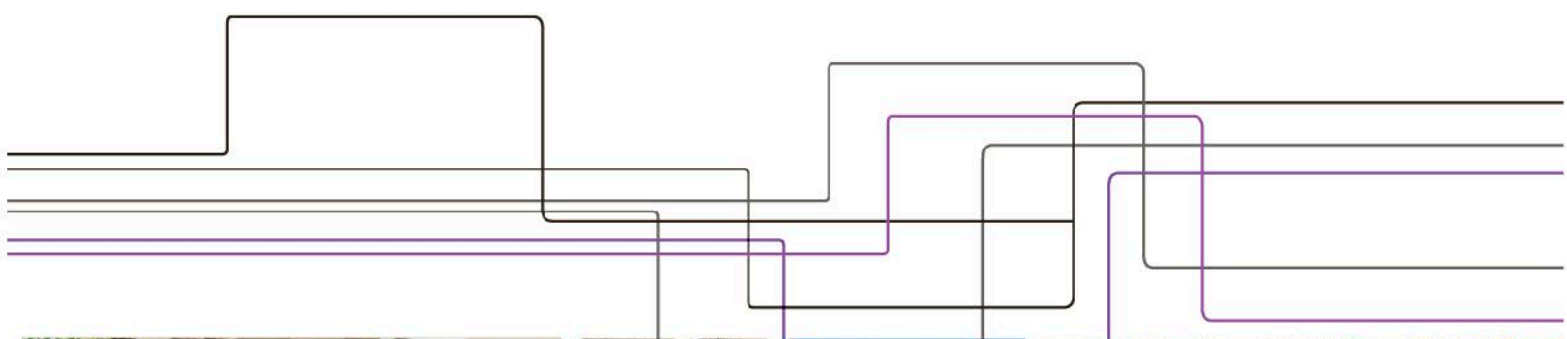

Lcdo. Héctor L. Martínez Valdejuli
Secretario



Universidad *de* Puerto Rico

LA MEJOR EDUCACIÓN A TU ALCANCE

Presupuesto de la Universidad de Puerto Rico Año Fiscal 2023-2024 - ENMENDADO



Universidad de Puerto Rico Presupuesto Propuesta Año Fiscal 2023-2024

Base Legal

Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966

Tiene el propósito de reorganizar la Universidad de Puerto Rico (“UPR” o “La Universidad”), reafirmar y robustecer su autonomía y facilitar su continuo crecimiento. La Universidad continuará siendo una corporación pública.

Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966

Se establece para asignar fondos a la UPR para el año fiscal de 1967, y autorizar que la asignación de fondos en años subsiguientes sería en fórmula. Posteriormente, desde la aprobación de la *Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act, Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 549 (codified at 48 U.S.C. § 2101 (2016) (Ley PROMESA)*, dichas asignaciones de fondos quedan supeditadas a lo establecido mediante lo consignado a través del Plan Fiscal Certificado.

Ley Núm. 3 de 20 de enero de 1966

Autoriza a la UPR a emitir bonos de rentas para la adquisición o construcción de cualquier proyecto, comprometiendo el ingreso obtenido por derechos de matrícula, cuotas de estudiantes y otros pagos impuestos y cobrados por La Universidad. Sin embargo, luego de la aprobación de la Ley PROMESA, dicha autorización queda sujeta a cumplir los requisitos que impone dicha legislación.

Misión

Transmitir e incrementar el saber por medio de las ciencias y las artes, poniendo este conocimiento al servicio de la comunidad a través de sus profesores, investigadores, otro personal universitario, estudiantes y egresados. Contribuir al desarrollo, cultivo y disfrute de los valores estéticos y éticos de la cultura.

Visión

Nuestra razón de ser es el estudiante, la unidad en la diversidad es nuestra fortaleza, la excelencia académica es nuestro compromiso. Nos reafirmamos en nuestro compromiso con Puerto Rico, y la comunidad internacional.

I. RETOS ENCONTRADOS EN EL PRESUPUESTO DEL 2022-2023

Desde el comienzo del ciclo fiscal 2022-2023 la administración enfrentó grandes retos relacionados a la salud financiera de la institución y sus unidades. El presupuesto consolidado aprobado para gastos de funcionamiento para el año corriente 2022-2023 fue de \$1,160,083,000 autorizado mediante la Certificación 28, Serie 2022-2023 de la Junta de Gobierno (JG) de la UPR. El mismo fue de \$773,802,000 (66%) de recursos en el Fondo General y \$386,281,000 (34%) en fondos restringidos.

La Junta de Supervisión y Administración Fiscal (JSAF) condicionó \$40 millones de fondos irrestrictos a la implementación del plan piloto de servicios compartidos y a la implantación del nuevo Plan de Beneficios Definidos para el personal con 10 años o menos de servicio. Estos fondos estarán consignados en la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno Central y serán liberados una vez se demuestre la implementación de las medidas. El 20 de septiembre de 2023 recibimos una comunicación de la JSAF autorizando el desembolso de los \$20M para la implementación de la medida del plan de beneficios contribución definida para los nuevos empleados.

Desde el año fiscal 2017-2018, las aportaciones irrestrictas del Gobierno directas a la UPR han sido reducidas por un total acumulado de \$352,123 millones.

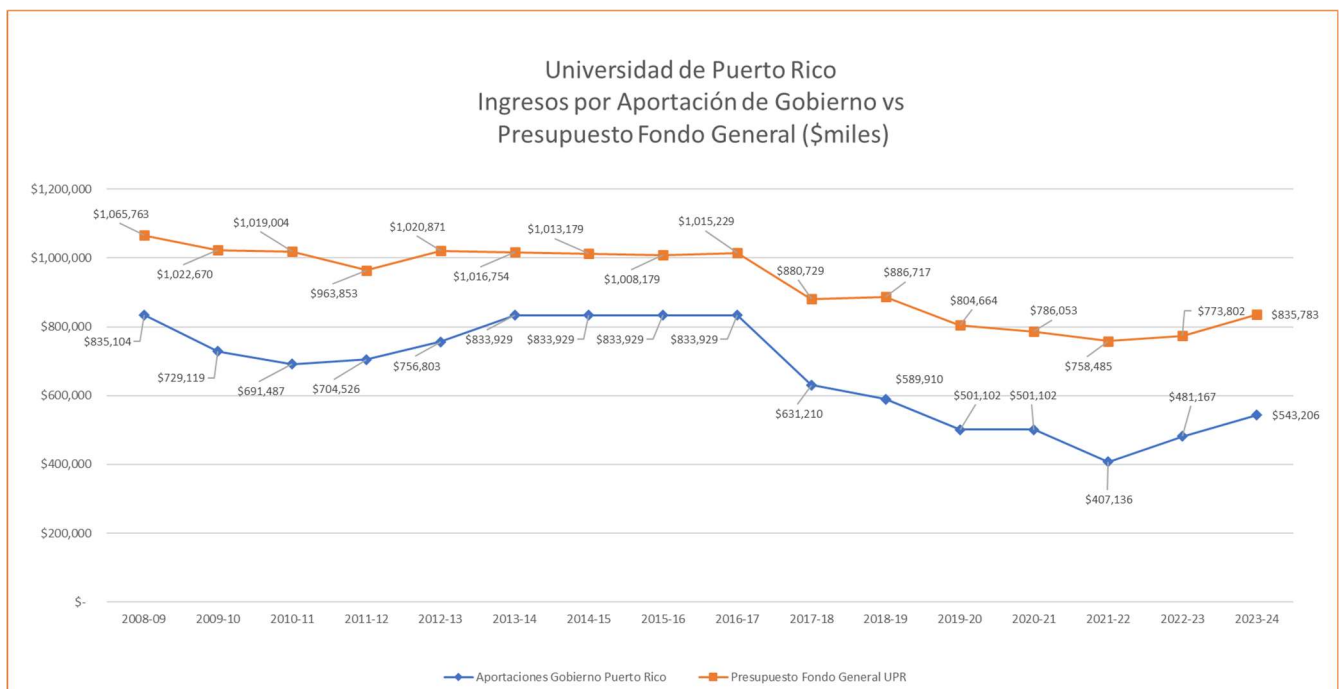
Año Fiscal	Aportación del Gobierno Central	Cambio	Porciento
2013-2014	\$833,929		0.00%
2014-2015	833,929	-	0.00%
2015-2016	833,929	-	0.00%
2016-2017	833,929	-	0.00%
2017-2018	631,210	(202,719)	-24.31%
2018-2019	587,136	(44,074)	-6.98%
2019-2020	501,102	(86,034)	-14.65%
2020-2021	501,102	-	0.00%
2021-2022	407,136	(93,966)	-18.75%
2022-2023	481,206	74,670	18.34%
	Total Acumulado Recortes PROMESA	\$ (352,123)	-42.22%

II. PROCESO PRESUPUESTARIO 2023-2024

El proceso de confección del presupuesto para el año fiscal 2023-2024 ha sido uno arduo que ha conllevado un extenso proceso de reuniones directas con el equipo técnico de la JSAF a cargo de la UPR. En estos diálogos el equipo fiscal de la UPR ha tenido que orientar a la JSAF sobre los efectos de los recortes presupuestarios en la operación, viabilidad y efecto en las acreditaciones de la institución, además de demostrar con datos y los gastos históricos (*actuals*), así como varias premisas utilizadas para la evaluación de la institución contra los planes fiscales, deben ser reevaluadas. En este aspecto, le hemos enfatizado al equipo de la JSAF que, aunque ellos evalúan y certifican un presupuesto consolidado, los recortes a la asignación irrestricta del Gobierno de Puerto Rico afectan significativamente el funcionamiento y la misión de la UPR y hacen más difícil que podamos mostrar sostenibilidad en los aspectos financieros a las agencias acreditadoras. Igualmente, hemos trabajado intensamente con la Oficina del Gobernador, la Oficina de Gerencia de Presupuesto (OGP) y la Legislatura en la búsqueda de que se mantenga al menos una asignación irrestricta de \$500 millones que no incluya los \$59 millones de las resoluciones conjuntas.

No obstante, la JSAF aprobó el 30 de junio de 2023 una asignación de \$441.2 millones para la operación irrestricta de la universidad y \$102 millones adicionales, sujeto a la colaboración de la UPR con la JSAF y el compromiso de acordar objetivos y metas claros y concisos que están vinculados a apoyar la excelencia académica, la construcción del desarrollo económico y el logro de la responsabilidad financiera. Una vez acordados los objetivos y metas y alcanzados los hitos señalados, la UPR deberá dar aviso formal y presentar los datos de respaldo que corroboren dicho logro a la Junta de Supervisión para su revisión.

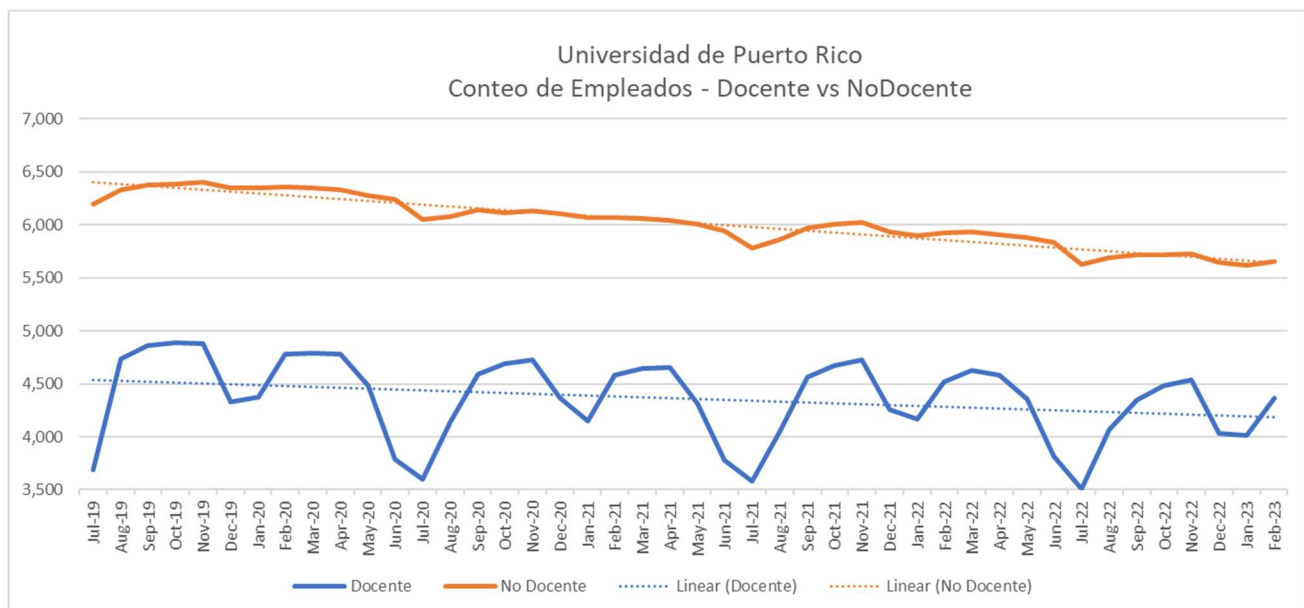
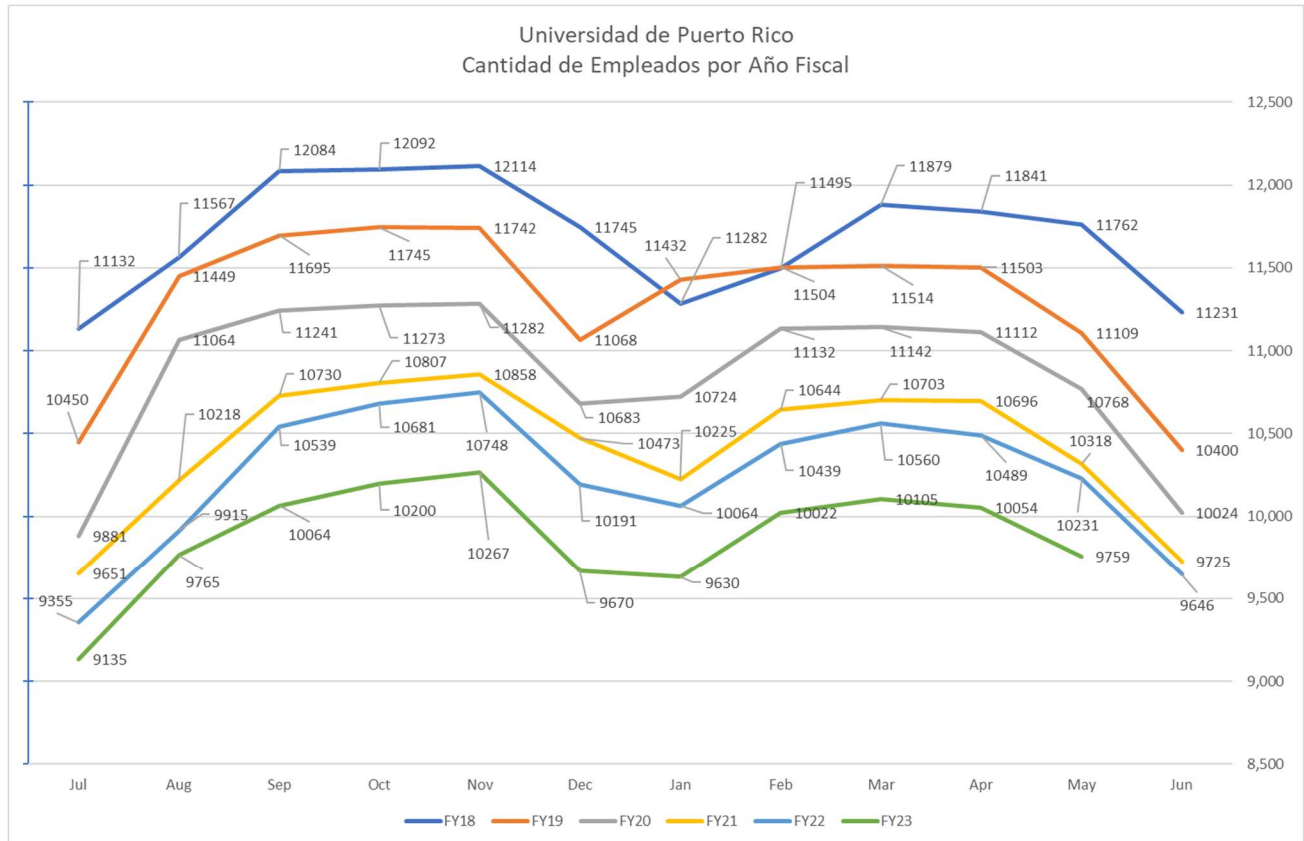
El Presupuesto del Fondo General UPR es de \$835.7 millones para el año fiscal 2023-2024. A continuación, presentamos una gráfica la cual muestra el comportamiento de los ingresos de la aportación irrestricta del Gobierno de Puerto Rico *versus* el Presupuesto de Fondo General para gastos de funcionamiento de la UPR histórico desde el año 2008-2009 hasta el 2023-2024.



Uno de los objetivos de la confección del presupuesto es presentarlo de manera que se ajuste a las necesidades de la Institución aún conscientes de la insuficiencia de este; tomando como base la experiencia de los datos históricos y estableciendo los lineamientos de una operación basada en fondos con distintas restricciones, requisitos y limitaciones para cubrir gastos correspondientes a la operación regular de la UPR.

A. Análisis del Gasto de Nómina

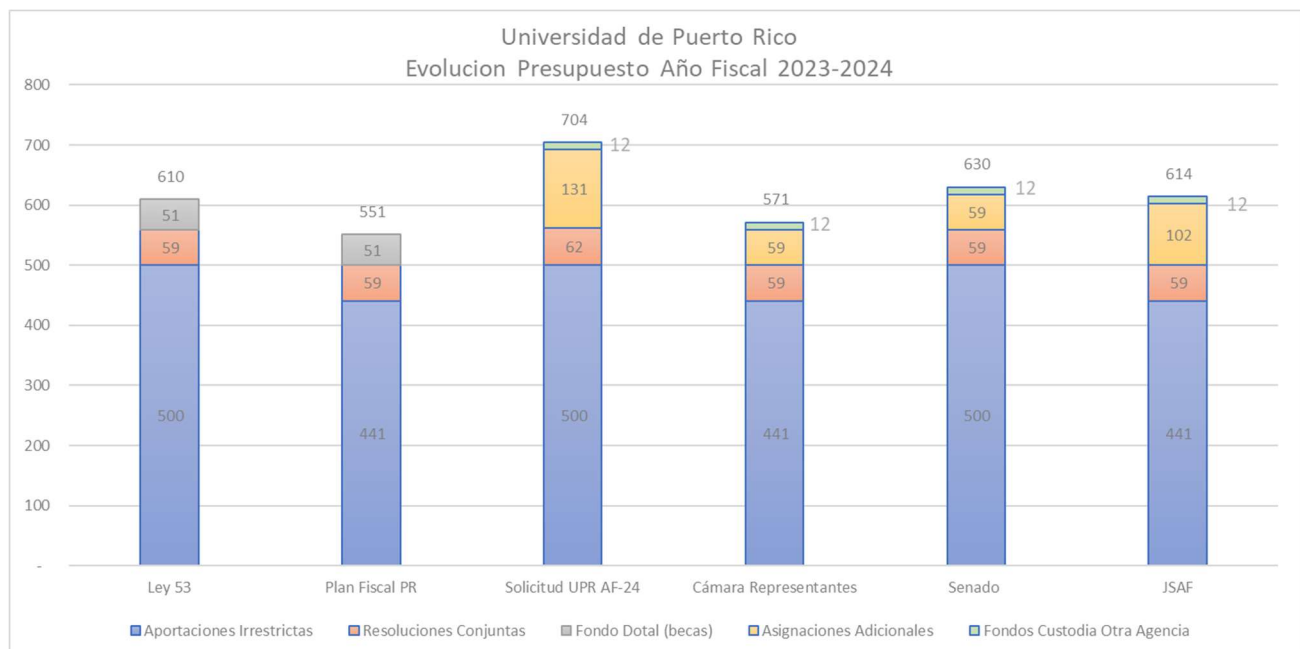
Los dos conceptos más importantes que se han trabajado intensamente con la JSAF, y otros foros, lo son el costo de utilidades y nómina. En el caso de la nómina es importante señalar que la nómina de la institución ha disminuido de manera constante durante los pasados cinco años. Las siguientes gráficas muestran este comportamiento:



Estos datos demuestran que la nómina total, se ha reducido año a año y mantiene una tendencia a la baja. Para el presupuesto del año fiscal 2023-2024 se ha solicitado \$710.8 millones en gastos de nómina, de los cuales \$460.8 millones impactan directamente el fondo general, presentando una reducción de \$7.8 millones comparado con \$468.6 millones del año fiscal vigente.

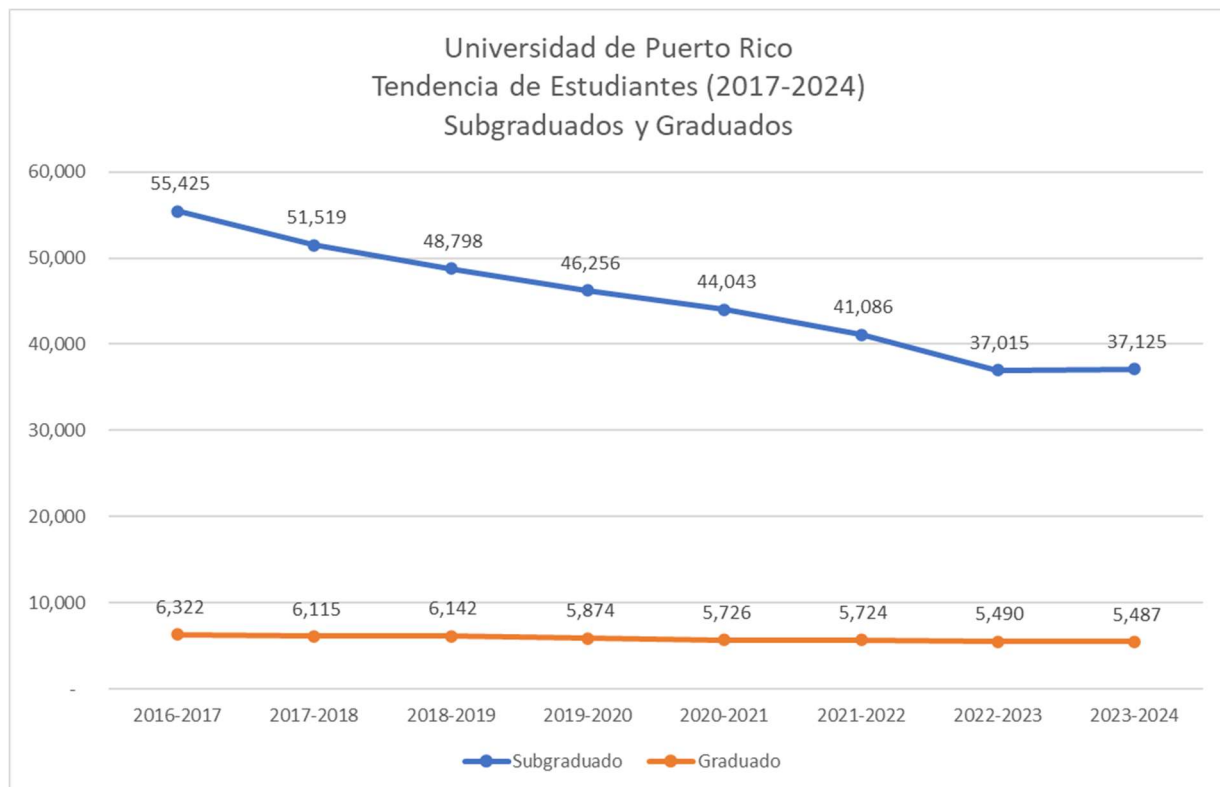
B. Asignaciones del Gobierno Central

De otra parte, luego de múltiples esfuerzos de la administración y la comunidad universitaria se logró mejor a la asignación establecida por la JSAF a \$500 millones conforme a la Ley 53 del 2021 conocida como Plan de Ajuste de la Deuda. Aunque el lenguaje de dicha Ley tiene el propósito de que la asignación total de \$500 millones sea para la misión de servir al estudiantado, la JSAF le dio otra interpretación y estableció que los \$500 millones era una asignación total que incluía los \$59 millones de Resoluciones Conjuntas y \$441,206 millones de asignaciones irrestrictas. La administración de la UPR solicitó un presupuesto mínimo de \$704 millones, \$500 millones para gastos operacionales, \$62 millones de Resoluciones Conjuntas, \$131 millones para nuevas iniciativas y \$12 millones que permanecen en custodia de otras agencias. La Cámara de Representantes aprobó un presupuesto de \$441,206 millones para gastos operacionales irrestrictos, \$59 millones en Resoluciones Conjuntas, \$59 millones en asignaciones adicionales y \$12 millones en custodia de otras agencias. El Senado de Puerto Rico sometió un presupuesto aumentando la asignación operacional irrestricta del Gobierno de Puerto Rico a \$500 millones más los \$59 millones de Resoluciones Conjuntas. Además, aprobaron \$59 millones de asignaciones adicionales para aumento al salario mínimo del no docente, fondos para acreditación, reclutamientos de estudiantes, pareos de fondos externos, plan de reclasificación y reclutamiento de investigadores, además de \$12 millones en custodia de otras agencias. El total recomendado por el Senado fue \$630 millones. La JSAF aprobó un presupuesto de \$441,206 millones para gastos operacionales irrestrictos, \$59 millones en Resoluciones Conjuntas y \$102 millones sujetos al cumplimiento de los hitos que se elaboraran en conjunto por la UPR y la JSAF.



C. Ingresos Propios y Juegos de Azar

Existen otros dos componentes del Fondo General para gastos de funcionamiento en la UPR, estos son los ingresos propios y los ingresos especiales recibidos de la ley conocida como **Juegos de Azar**. En el caso los ingresos propios el mayor componente son los ingresos de matrícula. La UPR, tomando como base el año 2016-2017, ha perdido 33.35% de los estudiantes subgraduados y 13.21% en los graduados. En la siguiente gráfica se muestran la tendencia del total de estudiantes desde el año 2016-2017 y los números más recientes para el año 2023-2024.



En la siguiente tabla podemos observar los ingresos propios por unidad desde el año 2017-2018 y proyectado para el 2023-2024.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RESUMEN DE INGRESOS PROPIOS REALIZADOS AL FONDO GENERAL POR UNIDAD

Unidad	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023 Preliminar	2023-2024 Estimado Preliminar
Recinto de Río Piedras	24,695,060	43,898,597	51,526,557	49,163,694	50,717,153	49,219,517	40,084,900
Recinto Universitario de Mayagüez*	22,598,258	41,680,145	53,522,935	49,417,503	57,763,735	50,983,123	44,556,600
Recinto de Ciencias Médicas	18,608,347	24,147,338	22,314,614	26,098,874	21,993,158	22,043,793	10,055,858
UPR en Cayey	5,652,784	10,203,129	11,033,429	10,147,310	10,642,315	10,141,058	8,245,200
UPR en Humacao	5,631,136	10,558,253	10,731,054	9,881,122	9,171,736	9,095,629	7,617,000
UPR en Aguadilla	4,382,683	8,888,093	8,718,262	7,423,336	7,573,549	7,708,237	7,575,500
UPR en Arecibo	5,857,937	11,812,926	10,616,752	9,979,223	11,486,349	12,374,137	10,136,400
UPR en Bayamón	6,976,210	13,306,882	13,969,775	12,098,952	13,357,698	13,527,287	10,209,700
UPR en Carolina	5,509,000	10,194,836	9,994,063	6,803,356	8,886,392	7,521,478	8,980,100
UPR en Ponce	5,326,101	9,501,931	9,693,771	9,120,492	9,877,843	10,581,456	9,726,200
UPR en Utuado	1,708,200	2,536,060	2,390,586	1,794,234	1,969,249	1,444,689	803,100
Administración Central	4,081,714	7,466,804	5,581,587	2,208,926	1,186,184	5,432,736	2,448,000
Total	\$111,027,430	\$194,194,994	\$210,093,385	\$194,137,022	\$204,625,361	\$200,073,139	\$222,184,700

*Incluye SEA y EEA

En cuanto a los ingresos por la Ley de Juegos de Azar para el año 2023-2024 se proyecta \$77,351,000.

En cumplimiento a la legislación federal PROMESA, el presupuesto del año 2023-2024 está enmarcado en el Plan Fiscal aprobado por la JG de la UPR y sometido a la JSAF el 19 de marzo de 2023 (Certificación 143, Serie 2022-2023). Además, luego de sostener reuniones con el equipo técnico de JSAF, la UPR enmendó el presupuesto sometido para el año 2023-2024 atendiendo asuntos puntuales de distribución de partidas por concepto de gastos e identificación de fondos para mantenimiento y mejoras de capital en la infraestructura de los recintos, certificando un presupuesto enmendado de \$1,328,099,600 (Certificación 154, Serie 2022-2023). Se sometió la contestación al *Notice of Violation* recibido por parte de la JSAF el 2 de junio de 2023.

Para el año fiscal 2023-2024, la JSAF aprobó un presupuesto de ingresos y gastos ascendentes a \$835,783,200 del Fondo General y \$416,065,800 de Fondos Restringidos para un gran total de \$1,251,849,000.

D. Asignaciones Legislativas

En el caso de las Resoluciones Conjuntas, luego de la conferencia legislativa se aprobó en el proyecto de presupuesto 14 partidas ascendentes a \$59,641 millones. Es importante destacar que las Resoluciones Conjuntas que recibe la UPR no proveen fondos para gastos de funcionamiento de la Universidad, con excepción de las partidas para adiestramientos y seminarios a empleados públicos. En estas últimas, una se da el servicio la UPR obtiene el beneficio del 60% de la asignación para gastos de funcionamiento.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO			
RESOLUCIONES CONJUNTAS*			
	(1)	(2)	(3)
RESOLUCIONES CONJUNTAS	2022-2023	2023-2024	Cambio (Col 2-1)
Gastos de funcionamiento del Centro Ponceño de Autismo, Inc. R.C. 17 de 2013	87,000	87,000	-
Gastos de funcionamiento del Programa de Asistencia Tecnológica de PR, según lo dispuesto en la Ley 264-2000	855,000	855,000	-
Para el Departamento de Cirugía y/o Centro de Trauma del Recinto de Ciencias Médicas, según Ley 105-2013	2,500,000	2,500,000	-
Otorgar becas a estudiantes de medicina, odontología y medicina veterinaria según lo dispuesto en la Ley Núm. 17 del 5 de junio de 1948, según enmendada.	500,000	500,000	-
Realizar estudios de los tejidos cerebrales de las personas fallecidas diagnosticadas con la enfermedad de Alzheimer, según lo dispuesto en Ley 237- 1999	50,000	50,000	-
Gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integra-dos a menores Víctimas de Agresión Sexual-UPR, Ley 158-2013	500,000	1,283,000	783,000
Gastos de funcionamiento del Centro de Estudios Avanzados para el Personal de Emergencias Médicas del Sector Público, según lo dispuesto en la Ley 235-2004	500,000	500,000	-
Servicios Prestados a Población Médico Indigentes en el Recinto de Ciencias Médicas-RC 1527-2004	1,719,000	1,719,000	-
Sufragar los gastos de salario a residentes e internos del Recinto de Ciencias Médicas, según lo dispuesto en la Ley 299-2003 según enmendada	20,900,000	20,900,000	-
Gastos de funcionamiento de 24 horas de la Red Sísmica de PR y la Red de Movimiento Fuerte, Ley 106-2002	1,662,000	1,662,000	-
Orden Ejecutiva No. 2017-021 (Adiestramientos/Seminarios)	10,000,000	10,000,000	-
Departamento de Educación adiestramientos para maestros y directores	10,021,000	10,021,000	-
Sufragar gastos de funcionamiento del Programa para la Prevención y Vigilancia de Emergencias Médicas de Niños, según lo dispuesto en la Ley 259-2000	60,000	63,000	-
Becas Legislativas-Ley 170-2002, según enmendada	9,501,000	9,501,000	-
Total	\$58,855,000	\$59,641,000	\$783,000

III. PREMISAS PARA LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024

Desde el año 2016-2017 al 2022-2023 la UPR ha tenido recortes ascendentes a \$352,123 (42.22%) millones en la asignación del Gobierno de Puerto Rico conforme a los dineros correspondientes a la Ley 2 de 1966. Esos recortes han sido en virtud de la Ley PROMESA e instrumentados según lo establecido en los Planes Fiscales por la JSAF. Esta situación ha afectado significativamente los fondos disponibles para el funcionamiento de la UPR consignados a través del presupuesto, principalmente en su Fondo General. A tales efectos es necesario elaborar el presupuesto consolidado del año 2023-2024 con una estricta disciplina presupuestaria considerando ingresos reales y realizables, y gastos donde se considere la maximización de la eficiencia y efectividad en el uso de los fondos disponibles. Considerando lo anterior, establecemos las siguientes premisas para la preparación del presupuesto.

- A. Establecer de los estimados de ingresos propios del Fondo General y los Fondos Restringidos
 1. Revisar los estimados de ingresos, por concepto de cargos de matrícula subgraduada y graduada conforme al Plan Fiscal, para un total de aproximadamente 42,612 estudiantes. También el recobro de costos indirectos, ingresos misceláneos, cuotas de tecnología, mantenimiento y laboratorio.
 2. Establecer los estimados de ingresos de las cuentas rotatorias y plan de práctica. Para ello se considerarán los ingresos netos proyectados al 30 de junio de 2023 y los planes de trabajo para generar los ingresos del año 2023-2024.

- B. Continuar, en coordinación con los recintos y las unidades, el proceso de la evaluación interna de las operaciones administrativas, académicas y de servicios con el propósito de mejorar la eficiencia en el uso de los fondos públicos.

- C. Para el año fiscal 2023-2024, la UPR continuará estableciendo las medidas para ingresos y gastos establecidos por la JG y JSAF. Además, continuaremos con la normativa de ahorros establecidas en los pasados años, mediante certificaciones, cartas circulares y seriados. Las mismas han mantenido un control de gastos sobre varias partidas, proveyendo así que los recursos se destinen hacia las prioridades y el servicio directo a los estudiantes.

- D. Medidas para aumentar ingresos:
 1. Cambio de otorgación de exenciones a otorgación de ayudas económicas para cubrir costos a base de estudio de necesidades económicas.
 2. Continuación de Programa de Capacitación del Gobierno Central
 - Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico
 - Departamento Educación

3. Optimización de Recursos Humanos:
 - Plan de Servicios Compartidos
 - Centralización de compras
 - Reforma del Sistema de Retiro

E. Compras

1. Comenzar el desarrollo de una nueva estrategia de compras centralizada
2. Identificar contratos y categorías claves para incrementar ahorros

F. Digitalización

1. Se creó el Comité de Transformación Tecnológica
2. Se estableció la Política de Firmas Digitales
3. Proceso de digitalización de documentos
4. Establecimiento de Política de Cero Papel

G. *Enterprise Resource Planning* (ERP)

1. Se actualizará los sistemas de información de la UPR
2. Se atenderá la integración de los servicios estudiantiles con responsabilidades administrativas

H. Cultura Administrativa

1. Transformación de una nueva cultura administrativa enfocada en la responsabilidad universitaria y retención de empleados
2. Creación de métricas para el avalúo de desempeño
3. Creación de un programa de aprendizaje sostenido para empleados de la UPR

I. Nuevo Modelo Presupuestario híbrido

1. Base Cero
2. Cumplimiento del Plan Fiscal basado en incentivos dirigidos a mejorar la eficiencia administrativa, aumentar el reclutamiento de estudiantes, retención y tasa de graduación

J. Integración Oferta Académica

1. Optimizar el uso de presupuesto al configurar la oferta académica en cada recinto y entre recintos. Esto mediante la maximización de la equivalencia de tiempo total y capacidad de las secciones académicas
2. Control y avalúo de las descargas académicas concedidas

IV. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2023-2024

Para configurar el proyecto de presupuesto para el año 2023-2024 la OCP ha llevado a cabo varias reuniones con cada uno de los Directores de Presupuesto de los recintos que componen el sistema universitario, el Comité de Presupuesto de la Junta Universitaria y la Oficina de Transformación Institucional (OTI) adscrita a la JG. En el caso de los recintos se le proveerán las premisas y disposiciones para la preparación y administración del presupuesto del 2023-2024. Uno de los cambios fundamentales que ha impulsado la OCP es que se ha insistido en mejorar la disciplina de control presupuestario de todos los fondos restringidos.

Para configurar el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2023-2024 se consideraron todas las siguientes fuentes de ingreso descritas en este informe y se siguieron los siguientes pasos:

1. Se asignaron a las unidades todos los ingresos propios generados por la unidad. En el caso de las unidades que ofrecen estudios graduados, se les concede de manera íntegra todos los ingresos de matrícula de estudios graduados. En el caso de la matrícula subgraduada, se rebajan los ingresos necesarios para el pago de deuda pública utilizando como guía el gasto correspondiente a la proporción de los costos adjudicado a los activos que han sido construidos con financiamiento de emisiones de bonos y los fondos necesarios para atender la Certificación 4, Serie 2019-2020, según enmendada (Política Institucional sobre la Otorgación de Ayudas Económicas para Estudiantes)
2. Se determinó el gasto de nómina y gastos ineludibles para la operación de los recintos según establecido por el Plan Fiscal aprobado por la JG y certificado por la JSAF.
3. Se atienden las brechas de los fondos necesarios para la operación de los recintos utilizando los ingresos de asignaciones irrestrictas del Gobierno de Puerto Rico y los ingresos de Juegos de Azar. De estos últimos se reservan los primeros \$25 millones para el pago de deuda pública.

Para este año fiscal se consideró utilizar unos criterios, dándole peso a los mismos para la distribución del presupuesto. Estos eran: cantidad de estudiantes, ingresos de matrícula, cantidad de empleados, recintos con estudios graduados, cantidad de pies cuadrado de edificios y cabida de del recinto. Sin embargo, al aplicar los resultados había recintos que la cantidad a asignar no cubría sus gastos operacionales ineludibles. Ante esa realidad, decidimos comenzar a implantar medidas que permitan una mayor sinergia en el uso del Presupuesto, institucionalmente hablando.

A tales efectos se han introducido unas normativas para configurar la oferta académica con miras a lograr eficiencias que produzcan mejor utilización de los recursos con los que cuenta la UPR para llevar a cabo su misión. Además, se busca lograr mejorar la eficiencia implantando medidas para compartir la prestación de servicios administrativos.

V. DISPOSICIONES PARA LA PREPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024

Conforme a la Ley PROMESA, la UPR deberá asegurarse de cumplir con las disposiciones establecidas en el plan fiscal certificado por la JSAF. Mediante la Certificación Núm. 154 del 13 junio de 2023, la JG de la UPR sometió el Presupuesto Consolidado sobre gastos de funcionamiento de la UPR del año 2023-2024 para aprobación de la JSAF. En o antes del 30 de junio de 2023, la JSAF certificará el Presupuesto consolidado de la UPR.

Por otro lado, la Ley 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, delega en los Rectores de la UPR, conjuntamente con las Juntas Administrativas, la administración de los presupuestos de cada recinto o unidad institucional. Conforme a dicha Ley, los presupuestos de los recintos y unidades institucionales deben ser sometidos a la OCP de la UPR. Esta Oficina deberá asegurarse que la consolidación de todos los ingresos y gastos del presupuesto del sistema universitario UPR estén cónsonos con el sometido para aprobación a la JSAF.

Para poder armonizar estos procesos, la OCP utilizó las directrices de la Circular OCP 22-02 con el propósito de establecer las directrices para la preparación y administración del presupuesto consolidado para gastos de funcionamiento de la UPR para el año 2023-2024. Específicamente, esta Circular dispuso que:

1. Todos los recintos y las unidades del sistema universitario de la UPR llevarán a cabo un proceso de evaluación interna de las operaciones administrativas, académicas y de servicios, a base de los retos fiscales esperados, que será la base para el proceso presupuestario de los próximos años fiscales.
2. Se mantienen las disposiciones de las certificaciones y cartas circulares relacionadas con las medidas de control emitidas en los años anteriores. Específicamente se prohíbe el pago de exceso de licencia ordinaria y por enfermedad.
3. Los recintos y las unidades no podrán contraer obligaciones que excedan las asignaciones autorizadas para este año fiscal vigente ni comprometer, en forma alguna, a la UPR en contratos o negociaciones que conlleven pagos futuros, a excepción de asuntos expresamente autorizados por la JG.
4. Una vez se apruebe el presupuesto, cualquier redistribución presupuestaria interna de los recintos o unidades necesitará aprobación de la OCP. Las líneas de asignación según certificadas por la JG de la UPR y la JSAF son:
 - a. Nómina y costos relacionados
 - Salarios Facultad
 - Salarios no Facultad
 - Bono de Navidad
 - Tiempo extra
 - Incentivos

- Plan médico
 - Seguro social y *medicare*
 - Fondo del seguro del Estado
- b. Materiales, Suministros y Piezas
 - c. Servicios comprados
 - d. Becas y donaciones
 - e. Facilidades, pagos y servicios públicos y otros
 - f. Servicios profesionales
 - g. Gastos de transportación
 - h. Otros gastos operacionales
 - i. Aportaciones al sistema de retiro
5. **Se prohíbe el uso de cualquier sobrante del Fondo General de años anteriores.**
6. Cualquier sobrante proyectado en el Fondo General, si alguno, en las líneas presupuestarias de: Aportación Patronal al Sistema de Retiro, al Plan de Contribución Definida a la Aportación Adicional para Cubrir el Déficit Actuarial del Sistema de Retiro y de Empleados y la Aportación Patronal al Plan Médico **no podrán considerarse para subsanar deficiencias** en otras partidas sin la previa autorización de la JG de la UPR y de la JSAF.
7. Las partidas presupuestarias correspondientes a las cuotas de mantenimiento, laboratorios y tecnología serán de uso **restringido conforme a las políticas dispuestas por la JG y la Oficina de la Presidencia de la UPR**, por lo que las unidades institucionales **no** podrán redistribuir ningún balance libre de las asignaciones dispuestas para otros propósitos para las cuales han sido destinadas. Las unidades podrán considerar, en la base de gasto de las cuotas, lo siguiente:
- a. Cuota de mantenimiento - salarios de trabajadores diestros del área de mantenimiento de edificios y otros gastos relacionados al mantenimiento de los recintos.
 - b. Cuota de tecnología - salarios de personal de tecnología y sistemas de información, mantenimiento de servidores y otros gastos relacionados tecnología al servicio de estudiante.
 - c. Cuota de laboratorio – salarios de técnicos de laboratorio, mantenimiento de equipo para los laboratorios y otros gastos relacionados a los laboratorios.

8. Los rectores serán responsables de establecer medidas para promover el ahorro en el consumo de energía, mejorar la eficiencia energética en los edificios, mejorar el rendimiento en las instalaciones de refrigeración e iluminación y maximizar la asignación destinada para el pago de energía eléctrica.
9. Las necesidades de capital humano deben estar enmarcadas en el plan de reclutamiento y presupuesto de cada recinto y unidad como un gasto recurrente. Cuando sea necesario ocupar un puesto vacante, como primera alternativa, el recinto o la unidad utilizará el mecanismo de traslado, destaque de empleados regulares, reclasificación o nombramiento conjunto. El reclutamiento de personal docente de alta prioridad institucional, según se desprende del Plan de Reclutamiento de Docentes (estudio de necesidad) de la unidad y recinto, siguiendo las premisas establecidas por la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación enmarcados en:
 - a. Proveer un servicio directo y esencial al estudiante;
 - b. Requerimiento indispensable e imprescindible para asegurar el cumplimiento de las agencias acreditadoras;
 - c. Atender necesidad de profesores en programas de alta demanda curricular.
10. En general, como medida de responsabilidad fiscal y administrativa, todas las acciones de personal y el reclutamiento de personal adicional se realizará en armonía con la situación fiscal de los distintos fondos externos disponibles en cada recinto y unidad. La UPR no cuenta con fondos reservados para atender sobregiros en cuentas de fondos externos que surjan por decisiones internas en los recintos y unidades. A tales efectos, los rectores tendrán la responsabilidad de prohibir cualquier gasto de nómina en exceso a los ingresos generados y cobrados por los fondos restringidos.
11. Es responsabilidad del rector de cada recinto y unidad mantener los controles y mecanismos necesarios para asegurar la sana administración y la mejor utilización de los recursos conforme a las leyes, reglamentos y normas aplicables. Además, asumirá total responsabilidad por las transacciones delegadas y que se cumpla con todo lo establecido en estas disposiciones, así como mantener el uso del presupuesto autorizado sin exceder las asignaciones aprobadas.
12. A los fines de optimizar los recursos disponibles, las recintos y unidades maximizarán el cupo por sección en los cursos de salón de clases cumpliendo con los Seriadados R-2122-63; R-2122-64; R 2122-65 y R-2122-66 (Apéndices 1, 2, 3 y 4) emitidos por la Oficina de la Presidencia de la UPR. Esto, sin menoscabo del compromiso de la institución de ofrecer los cursos, según correspondan, en la secuencia curricular reconocida de los programas, ni de los requerimientos aplicables de salud, seguridad y debidos permisos de funcionamiento.

13. Los rectores promoverán e incentivarán la productividad y la eficiencia administrativa, como también la optimización de la oferta académica a través del avalúo y la planificación académica basada en datos y estableciendo alianzas y acuerdos entre recintos y unidades en aquellas iniciativas que permitan reducir gastos.
14. Las unidades institucionales someterán un informe en un formato que será provisto por la OCP para ofrecer información de los cursos ofrecidos por personal docente. Los informes tienen el propósito de evaluar si las unidades institucionales están en cumplimiento con los Seriadados emitidos por la Oficina de la Presidencia de la UPR.
15. Se promoverá la búsqueda y obtención de nuevos ingresos basados en las siguientes áreas de oportunidad:
 - a. Estudiantes de nuevo ingreso, transferidos y graduados
 - b. Filantropía
 - c. Fondos Federales
 - d. Contratos y acuerdos
 - e. Propuestas de subvención
 - f. Educación a Distancia

Es necesario fomentar y facilitar las estructuras para lograr las metas de nuevos recaudos y la transformación institucional en búsqueda de una mayor autonomía fiscal.

16. Todos los recintos y unidades del sistema dedicarán recursos fiscales en el área de reclutamiento de estudiantes para los programas académicos que representan nueva oportunidad para generar ingresos adicionales.
17. Se establece como prioridad la identificación de fondos adicionales para aumentar los fondos disponibles en la partida de estipendios a estudiantes y ayudantías de cátedra e investigación en la sección de Becas, Donaciones y Aportaciones.
18. Los recintos y las unidades someterán a la OCP un Informe de Proyecciones Presupuestarias por origen de recursos que demuestre los gastos y obligaciones a las fechas solicitadas y las proyecciones al 30 de junio de 2024. Las mismas se someterán en las siguientes fechas:
 - a. 30 de septiembre de 2023
 - b. 31 de diciembre de 2023
 - c. 30 de abril de 2024
 - d. 31 de mayo de 2024

Las proyecciones se harán para todos los fondos (excepto Fondos Federales), esto es Fondo General, Fondo Rotatorio, Plan de Práctica, Donativos. Las unidades institucionales dispondrán de 20 días calendario para elaborar y someter las proyecciones según las fechas establecidas. Es mandatorio para todas las unidades el fiel cumplimiento con las fechas de entrega establecidas para las Proyecciones de Gastos. La OCP podrá solicitar cualquier información adicional, y en cualquier momento, que estime necesaria para realizar el análisis correspondiente.

19. La liquidación o cierre de las asignaciones presupuestarias del Fondo General se realizarán no más tarde del 31 de julio de 2024.
20. A partir del año fiscal 2017-2018, el Gobierno de Puerto Rico ha asignado varias partidas presupuestarias para capacitar a los servidores públicos de la Rama Ejecutiva, brindar asistencia técnica a las agencias gubernamentales y ofrecer múltiples servicios al Departamento de Educación de Puerto Rico. Como consecuencia, anualmente la UPR administra un fondo de \$20 millones restringido para implementar los fines aprobados en las asignaciones presupuestarias.

Inicialmente a los recintos se les asignará, a través de la Vicepresidencia de Programas Profesionales y Educación a Distancia, una cantidad para cubrir los costos directos de los servicios a ofrecerse. Una vez el recinto ofrezca los servicios y provea la documentación requerida, se le distribuirán los ingresos generados para cubrir los costos directos, costos indirectos y beneficios económicos por el servicio prestado. El dinero correspondiente a los costos indirectos y las ganancias, serán fondos institucionales para uso en las operaciones regulares de las unidades.

21. A tenor con la Ley 4 – 2022 – Ley del Fondo de Becas para Mitigar el Alza en Matriculas del Plan Fiscal, se estable un fondo de \$10M. Estos fondos serán otorgados a razón de 75% a favor de los estudiantes subgraduados y un 25% a los estudiantes graduados. La JSAF en su carta del 30 de junio de 2023, en la sección 16, indica que si no se aumenta la matricula graduada el total de los fondos deberán ser destinados para los estudiantes subgraduados. El Presidente de la UPR encomendó a su equipo de trabajo realizar un estudio de elasticidad, el cual sustenta que no se debe continuar con los aumentos en los costos de matrícula. La recomendación del Presidente y su administración ha sido no mas aumentos, a lo cual, la Junta de Gobierno aprobó. A estos efectos, la administración de la UPR estará cumpliendo con lo establecido en la Ley 4 -2022.

VI. Recomendaciones del Comité de Presupuesto de la Junta Universitaria

1. Las necesidades identificadas por las unidades evidencian la necesidad de un presupuesto operacional superior al que nos asigna la Ley 53 2022 (\$500 millones y la aportación proveniente de los juegos de azar) y mucho mayor a los \$481 millones que nos asignó la Junta de Supervisión y Administración Fiscal (JSAF). La recomendación es apoyar la petición de presupuesto que certificara la Junta de Gobierno, Cert. 143 JG 2022-23 de una aportación del gobierno de Puerto Rico de no menos de \$674.2 millones para su presupuesto operacional.
2. Que las resoluciones conjuntas y la aportación por la Ley de Juegos de Azar sean adicionales a los \$674.2 millones.
3. Que los fondos asignados a la Universidad sean de uso irrestricto.
4. Que se estudie el origen de los fondos del presupuesto de las unidades, particularmente en la partida de fondos de matrícula, fondos generados por la unidad para que constituya un porcentaje más uniforme de lo que es en la actualidad.
5. Que se evalúe atender las necesidades de infraestructura de Rio Piedras y de otras unidades con una partida no recurrente que se pueda identificar de economías en otras partidas.
6. Que se evalúe aumentar el porcentaje de personal docente con nombramiento regular; se debe considerar establecer un porcentaje mínimo de docentes con nombramiento regular.
7. Que se evalúe otorgar plaza al personal no docente en áreas críticas de servicio al estudiante.
8. Que se evalúe las mejores prácticas de las unidades de manera que se pueda uniformar mejor el porcentaje del presupuesto que va a salarios no docentes.
9. Que se siga mejorando la ocupación en las secciones de manera que se puedan identificar economías en la partida de compensaciones docentes.
10. Que se apruebe este informe de descarga.

11. Que apruebe la distribución de presupuesto para la UPR para el año fiscal 2024 presentado por el equipo financiero de la Presidencia.

En los siguientes anejos presentamos la distribución preliminar del presupuesto del 2023-2024 por recinto y unidad presupuestaria del Fondo General, Fondos Restrictos y el Consolidado.

ANEJOS

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
PRESUPUESTO PRELIMINAR RECOMENDADO
FONDO GENERAL-AÑO FISCAL 2023-2024

	(1)	(2)	(3)	(4)
Unidades	Aprobado 2022-2023	Presupuesto Preliminar Recomendado 2023-2024	Cambio (Col 1 - Col 2)	Por ciento (Col 3 / Col 1)
Recinto de Río Piedras	174,798,725	174,798,800	75	0.00%
Recinto Universitario de Mayagüez *	147,052,546	147,052,500	(46)	0.00%
Recinto de Ciencias Médicas	124,833,945	125,197,500	363,555	0.29%
UPR en Cayey	28,582,209	28,582,200	(9)	0.00%
UPR en Humacao	33,328,158	33,328,200	42	0.00%
UPR en Aguadilla	20,872,959	21,273,000	400,041	1.92%
UPR en Arecibo	28,857,796	28,857,800	4	0.00%
UPR en Bayamón	30,063,398	30,063,400	2	0.00%
UPR en Carolina	22,543,188	22,543,200	12	0.00%
UPR en Ponce	20,849,660	20,849,700	40	0.00%
UPR en Utuado	11,843,079	11,443,100	(399,979)	-3.38%
Deuda Pública	48,252,000	48,261,000	9,000	0.02%
Junta de Gobierno	1,111,839	1,111,800	(39)	0.00%
Oficina de Auditoría Interna	1,620,954	1,621,000	46	0.00%
OTI	3,346,000	2,846,000	(500,000)	-14.94%
Administración Central	11,764,817	11,764,800	(17)	0.00%
Serv. Act. Sistema Universitario (SASU)	50,931,790	51,571,800	640,010	1.26%
Editorial de la Universidad de Puerto Rico	469,973	454,400	(15,573)	-3.31%
AT - Asignaciones a Transferir	12,678,964	74,163,000	61,484,036	484.93%
Total	<u>\$ 773,802,000</u>	<u>\$ 835,783,200</u>	<u>\$ 61,981,200</u>	<u>8.01%</u>

*Incluye SEA y EEA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
PRESUPUESTO PRELIMINAR RECOMENDADO
FONDOS RESTRINGIDOS-AÑO FISCAL 2023-2024

	(1)	(2)	(3)	(4)
Unidades	Aprobado 2022-2023	Presupuesto Preliminar Recomendado 2023-2024	Cambio (Col 1 - Col 2)	Porcentaje (Col 3 / Col 1)
Recinto de Río Piedras	44,344,764	45,120,200	775,436	1.75%
Recinto Universitario de Mayagüez *	54,991,825	57,445,900	2,454,075	4.46%
Recinto de Ciencias Médicas	191,878,717	205,924,400	14,045,683	7.32%
UPR en Cayey	8,736,274	9,652,300	916,026	10.49%
UPR en Humacao	9,242,837	11,268,300	2,025,463	21.91%
UPR en Aguadilla	6,232,052	6,797,800	565,748	9.08%
UPR en Arecibo	9,277,907	8,185,700	(1,092,207)	-11.77%
UPR en Bayamón	6,138,099	7,087,400	949,301	15.47%
UPR en Carolina	6,536,154	7,144,100	607,946	9.30%
UPR en Ponce	4,960,546	5,496,700	536,154	10.81%
UPR en Utuado	1,799,448	1,489,100	(310,348)	-17.25%
Junta de Gobierno	-	-	-	0.00%
Administración Central	6,655,377	6,053,600	(601,777)	-9.04%
Editorial de la Universidad de Puerto Rico	66,000	66,000	-	0.00%
AT - Asignaciones a Transferir	35,421,000	44,334,000	8,913,000	25.16%
Total	\$ 386,281,000	\$ 416,065,500	\$ 29,784,500	7.71%

*Incluye SEA y EEA

APÉNDICES



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	835,783,200	416,065,500	1,251,848,700
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	542,990,000	81,585,000	624,575,000
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	446,538,000	30,120,000	476,658,000
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	441,206,000	-	441,206,000
Resoluciones Conjuntas	-	30,120,000	30,120,000
Asignaciones Gobierno PR - Aumento Salario Mínimo	5,332,000	-	5,332,000
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	96,452,000	51,465,000	147,917,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021	-	10,021,000	10,021,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros	-	10,000,000	10,000,000
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)	-	9,501,000	9,501,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	10,000,000	10,000,000
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)	96,452,000	-	96,452,000
Otras Asignaciones Gobierno PR	-	11,943,000	11,943,000
Ingresos Operacionales:	292,793,200	153,181,500	445,974,700
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	77,351,000	-	77,351,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)	-	2,850,000	2,850,000
Ingresos por Matrícula:	170,746,000	6,866,700	177,612,700
Programas Subgraduados	148,553,000	3,066,700	151,619,700
Programas Graduados	32,993,000	3,800,000	36,793,000
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20	(10,800,000)	-	(10,800,000)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	-	-	-
Ingresos Generados por las Unidades:	42,696,200	143,464,800	186,161,000
Cuota Mantenimiento	8,759,000	-	8,759,000
Cuota de Tecnología	4,411,000	-	4,411,000
Cuota de Laboratorio	5,259,200	-	5,259,200
Otros Derechos y Cuotas	814,000	-	814,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	2,800,000	-	2,800,000
Otros Programas	-	-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea	-	-	-
Ingresos Misceláneos	2,755,000	-	2,755,000
Ingresos sobre Inversiones	148,000	2,400,000	2,548,000
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	17,750,000	-	17,750,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	-	-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)	-	46,998,300	46,998,300
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)	-	61,646,500	61,646,500
Donativos y Contratos con Entidades Privadas	-	14,986,800	14,986,800
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal	-	17,433,200	17,433,200
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	2,000,000	-	2,000,000
Otras Fuentes de Ingresos:	-	181,299,000	181,299,000
Becas y Ayudas Económicas	-	54,651,000	54,651,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza	-	114,235,000	114,235,000
Contratos Gobierno Federal	-	-	-
Programa de Proyectos de Capital	-	-	-
CAPEX Federal Funds	-	12,413,000	²⁵ 12,413,000



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	835,783,200	387,170,500	1,222,953,700
Nómina y Costos Relacionados:	466,893,600	171,862,800	638,756,400
Nómina: Personal Docente y No Docente:	371,438,700	145,298,300	516,737,000
Personal Docente:	231,611,500	108,867,500	340,479,000
Personal No Docente:	139,827,200	36,430,800	176,258,000
Otros Pagos y Beneficios:	12,728,100	4,031,900	16,760,000
Bono de Navidad	4,362,700	1,448,300	5,811,000
Horas Extras	829,800	1,266,200	2,096,000
Incentivos	-	406,000	406,000
Liquidaciones	7,535,600	911,400	8,447,000
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	35,478,800	10,949,200	46,428,000
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales	-	-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	24,546,800	6,796,700	31,343,500
Aportaciones Patronales - Medicare	5,403,200	1,594,300	6,997,500
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	5,079,000	2,414,000	7,493,000
Seguro por Desempleo-Estatal	449,800	144,200	594,000
Plan Médico de Empleados:	47,248,000	11,583,400	58,831,400
Gastos Operacionales:	148,596,900	151,299,600	299,896,500
Materiales, Suministros y Piezas:	4,679,500	27,456,800	32,136,300
Materiales, Suministros y Piezas	4,247,300	22,597,900	26,845,200
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	432,200	4,858,900	5,291,100
Servicios Comprados:	21,020,100	2,143,800	23,163,900
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	1,585,800	2,078,800	3,664,600
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	473,200	35,000	508,200
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	17,767,700	-	17,767,700
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	1,193,400	30,000	1,223,400
Becas, Donaciones y Aportaciones:	5,286,000	93,116,000	98,402,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)	-	54,651,000	54,651,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	4,052,400	27,005,000	31,057,400
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	1,233,600	1,460,000	2,693,600
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	10,000,000	10,000,000
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	46,243,300	1,910,300	48,153,600
Utilidades - Electricidad	38,092,300	1,537,000	39,629,300
Utilidades - Agua y Alcantarillado	4,182,600	250,000	4,432,600
Suministro de Gas	78,600	-	78,600
Combustible	736,300	-	736,300
Recogido de Basura	374,600	-	374,600
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	2,778,900	123,300	2,902,200



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	2,846,000	-	2,846,000
Servicios Profesionales- PMO	2,846,000	-	2,846,000
Gastos de Transportación:	531,100	5,055,000	5,586,100
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	531,100	5,055,000	5,586,100
Otros Gastos Operacionales:	67,990,900	21,617,700	89,608,600
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	4,756,200	212,400	4,968,600
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	3,915,100	6,527,700	10,442,800
Servicio de Seguridad y Vigilancia	6,552,700	856,000	7,408,700
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	2,447,700	12,782,600	15,230,300
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros	1,575,000	-	1,575,000
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos	-	-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR	1,887,000	33,600	1,920,600
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria	2,000,000	681,200	2,681,200
Acreditación de Programas	365,000	437,200	802,200
Reembolso de Costos Indirectos	17,750,000	-	17,750,000
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	4,100,000	-	4,100,000
Reembolso Cuota de Laboratorio	5,259,200	-	5,259,200
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos	2,000,000	-	2,000,000
Aportaciones Universitarias	546,000	87,000	633,000
Beneficios a Pensionados - Restringido:	14,837,000	-	14,837,000
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	<i>10,725,000</i>	<i>-</i>	<i>10,725,000</i>
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	<i>4,112,000</i>	<i>-</i>	<i>4,112,000</i>
Otros Desembolsos:	147,519,700	64,008,100	211,527,800
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	15,838,800	27,331,000	43,169,800
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	1,112,800	7,533,000	8,645,800
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	1,556,000	19,798,000	21,354,000
Reembolso Cuota de Mantenimiento	8,759,000	-	8,759,000
Reembolso Cuota de Tecnología	4,411,000	-	4,411,000
Costos de Mejoras Permanentes	28,895,000	14,413,000	43,308,000
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional	28,895,000	2,000,000	30,895,000
Mejoras Permanentes - Fondos Federales	-	12,413,000	12,413,000
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	102,785,900	22,264,100	125,050,000
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	102,385,900	22,264,100	124,650,000
Plan de Beneficios Definidos	400,000	-	400,000
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	48,261,000	-	48,261,000
Reservas Cumplimiento de Metas	24,512,000	-	24,512,000
Reserva Cumplimiento Metas	58,739,000	-	58,739,000
Menos: Fondo Institucional Operacional	(28,895,000)	-	(28,895,000)
Menos: Redistribución Aumento Salario Mínimo	(5,332,000)	-	(5,332,000)



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	174,798,800	45,120,200	219,919,000
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	113,323,600	2,552,000	115,875,600
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	96,427,600	-	96,427,600
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	96,427,600	-	96,427,600
Resoluciones Conjuntas	-	-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	16,896,000	2,552,000	19,448,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021	-	-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros	-	-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)	-	2,552,000	2,552,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)	16,896,000	-	16,896,000
Otras Asignaciones Gobierno PR	-	-	-
Ingresos Operacionales:	61,475,200	10,967,200	72,442,400
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	18,935,300	-	18,935,300
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)	-	722,000	722,000
Ingresos por Matrícula:	34,808,300	1,557,700	36,366,000
Programas Subgraduados	36,264,000	682,700	36,946,700
Programas Graduados	8,636,000	875,000	9,511,000
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20	(2,667,600)	-	(2,667,600)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(7,424,100)	-	(7,424,100)
Ingresos Generados por las Unidades:	7,731,600	8,687,500	16,419,100
Cuota Mantenimiento	2,540,000	-	2,540,000
Cuota de Tecnología	1,306,000	-	1,306,000
Cuota de Laboratorio	672,600	-	672,600
Otros Derechos y Cuotas	280,000	-	280,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	-	-	-
Otros Programas	-	-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea	-	-	-
Ingresos Misceláneos	700,000	-	700,000
Ingresos sobre Inversiones	-	-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	2,300,000	-	2,300,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(67,000)	-	(67,000)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)	-	2,005,000	2,005,000
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)	-	115,500	115,500
Donativos y Contratos con Entidades Privadas	-	1,976,400	1,976,400
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal	-	4,590,600	4,590,600
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	31,601,000	31,601,000
Becas y Ayudas Económicas	-	12,985,000	12,985,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza	-	18,616,000	18,616,000
Contratos Gobierno Federal	-	-	-
Programa de Proyectos de Capital	-	-	-
CAPEX Federal Funds	-	-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	174,798,800	37,719,400	212,518,200
Nómina y Costos Relacionados:	121,343,500	12,661,100	134,004,600
Nómina: Personal Docente y No Docente:	97,614,900	10,770,500	108,385,400
Personal Docente:	63,113,200	8,287,900	71,401,100
Personal No Docente:	34,501,700	2,482,600	36,984,300
Otros Pagos y Beneficios:	3,240,400	157,200	3,397,600
Bono de Navidad	1,106,200	81,000	1,187,200
Horas Extras	559,200	15,500	574,700
Incentivos	-	-	-
Liquidaciones	1,575,000	60,700	1,635,700
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	9,134,000	1,096,300	10,230,300
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales	-	-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	6,271,000	689,400	6,960,400
Aportaciones Patronales - Medicare	1,467,000	186,500	1,653,500
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	1,395,000	175,300	1,570,300
Seguro por Desempleo-Estatal	1,000	45,100	46,100
Plan Médico de Empleados:	11,354,200	637,100	11,991,300
Gastos Operacionales:	23,463,300	19,136,300	42,599,600
Materiales, Suministros y Piezas:	194,000	2,173,500	2,367,500
Materiales, Suministros y Piezas	194,000	1,337,400	1,531,400
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	-	836,100	836,100
Servicios Comprados:	450,900	224,100	675,000
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	450,900	223,200	674,100
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	-	900	900
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	-	-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	-	-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	1,767,000	13,494,000	15,261,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)	-	10,834,000	10,834,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	1,200,000	2,060,000	3,260,000
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	567,000	600,000	1,167,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	14,032,500	350,000	14,382,500
Utilidades - Electricidad	12,800,300	350,000	13,150,300
Utilidades - Agua y Alcantarillado	1,020,200	-	1,020,200
Suministro de Gas	-	-	-
Combustible	50,000	-	50,000
Recogido de Basura	90,000	-	90,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	72,000	-	72,000



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO	-	-	-
Gastos de Transportación:	-	994,100	994,100
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)		994,100	994,100
Otros Gastos Operacionales:	7,018,900	1,900,600	8,919,500
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	1,601,300	124,300	1,725,600
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	352,000	740,300	1,092,300
Servicio de Seguridad y Vigilancia	2,000,000	205,000	2,205,000
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)		743,600	743,600
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		65,200	65,200
Acreditación de Programas	160,000	22,200	182,200
Reembolso de Costos Indirectos	2,233,000	-	2,233,000
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	672,600	-	672,600
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos	-	-	-
Aportaciones Universitarias	-	-	-
Beneficios a Pensionados - Restringido:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	29,992,000	5,922,000	35,914,000
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	3,846,000	3,324,000	7,170,000
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	-	820,100	820,100
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	-	2,503,900	2,503,900
Reembolso Cuota de Mantenimiento	2,540,000	-	2,540,000
Reembolso Cuota de Tecnología	1,306,000	-	1,306,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	26,146,000	2,598,000	28,744,000
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	26,146,000	2,598,000	28,744,000
Plan de Beneficios Definidos	-	-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	147,052,500	57,445,900	204,498,400
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	89,475,500	4,267,000	93,742,500
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	79,196,600	1,662,000	80,858,600
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	79,196,600	-	79,196,600
Resoluciones Conjuntas	-	1,662,000	1,662,000
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	10,278,900	2,605,000	12,883,900
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021	-	-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros	-	-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)	-	2,605,000	2,605,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)	10,278,900	-	10,278,900
Otras Asignaciones Gobierno PR	-	-	-
Ingresos Operacionales:	57,577,000	10,989,800	68,566,800
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	12,440,000	-	12,440,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)	-	746,000	746,000
Ingresos por Matrícula:	36,458,300	969,600	37,427,900
Programas Subgraduados	41,092,700	969,600	42,062,300
Programas Graduados	2,000,000	-	2,000,000
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20	(2,934,400)	-	(2,934,400)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(3,700,000)	-	(3,700,000)
Ingresos Generados por las Unidades:	8,678,700	9,274,200	17,952,900
Cuota Mantenimiento	2,172,000	-	2,172,000
Cuota de Tecnología	1,108,000	-	1,108,000
Cuota de Laboratorio	2,283,600	-	2,283,600
Otros Derechos y Cuotas	140,000	-	140,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	-	-	-
Otros Programas	-	-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea	-	-	-
Ingresos Misceláneos	150,000	-	150,000
Ingresos sobre Inversiones	-	-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	2,910,000	-	2,910,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(84,900)	-	(84,900)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)	-	4,742,300	4,742,300
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)	-	51,100	51,100
Donativos y Contratos con Entidades Privadas	-	2,738,900	2,738,900
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal	-	1,741,900	1,741,900
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	42,189,100	42,189,100
Becas y Ayudas Económicas	-	13,238,000	13,238,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza	-	28,951,100	28,951,100
Contratos Gobierno Federal	-	-	-
Programa de Proyectos de Capital	-	-	-
CAPEX Federal Funds	-	-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	147,052,500	48,852,100	195,904,600
Nómina y Costos Relacionados:	99,531,100	19,393,500	118,924,600
Nómina: Personal Docente y No Docente:	77,528,300	15,195,400	92,723,700
Personal Docente:	45,806,800	8,864,000	54,670,800
Personal No Docente:	31,721,500	6,331,400	38,052,900
Otros Pagos y Beneficios:	3,132,200	499,000	3,631,200
Bono de Navidad	1,038,900	247,000	1,285,900
Horas Extras	157,000	136,100	293,100
Incentivos	-	-	-
Liquidaciones	1,936,300	115,900	2,052,200
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	7,392,100	1,453,900	8,846,000
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales	-	-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	5,037,300	975,000	6,012,300
Aportaciones Patronales - Medicare	1,153,100	245,900	1,399,000
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	1,106,700	230,800	1,337,500
Seguro por Desempleo-Estatal	95,000	2,200	97,200
Plan Médico de Empleados:	11,478,500	2,245,200	13,723,700
Gastos Operacionales:	21,064,400	21,538,100	42,602,500
Materiales, Suministros y Piezas:	1,350,600	2,808,800	4,159,400
Materiales, Suministros y Piezas	1,150,600	2,145,000	3,295,600
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	200,000	663,800	863,800
Servicios Comprados:	551,400	343,600	895,000
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	547,500	342,900	890,400
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	3,900	700	4,600
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	-	-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	-	-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	2,066,400	14,551,000	16,617,400
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)	-	11,341,000	11,341,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	1,652,400	2,960,000	4,612,400
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	414,000	250,000	664,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	9,786,200	273,300	10,059,500
Utilidades - Electricidad	7,580,700	-	7,580,700
Utilidades - Agua y Alcantarillado	1,342,700	150,000	1,492,700
Suministro de Gas	50,100	-	50,100
Combustible	362,600	-	362,600
Recogido de Basura	69,000	-	69,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	381,100	123,300	504,400



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO	-	-	-
Gastos de Transportación:	260,000	1,175,800	1,435,800
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	260,000	1,175,800	1,435,800
Otros Gastos Operacionales:	7,049,800	2,385,600	9,435,400
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	946,000	8,400	954,400
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	378,100	1,015,600	1,393,700
Servicio de Seguridad y Vigilancia	189,000	-	189,000
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	398,000	855,600	1,253,600
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros	-	-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos	-	-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR	-	-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria	-	497,700	497,700
Acreditación de Programas	30,000	8,300	38,300
Reembolso de Costos Indirectos	2,825,100	-	2,825,100
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	2,283,600	-	2,283,600
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos	-	-	-
Aportaciones Universitarias	-	-	-
Beneficios a Pensionados - Restringido:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	26,457,000	7,920,500	34,377,500
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	4,396,000	3,453,800	7,849,800
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	1,051,000	1,577,100	2,628,100
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	65,000	1,876,700	1,941,700
Reembolso Cuota de Mantenimiento	2,172,000	-	2,172,000
Reembolso Cuota de Tecnología	1,108,000	-	1,108,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	22,061,000	4,466,700	26,527,700
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	22,061,000	4,466,700	26,527,700
Plan de Beneficios Definidos	-	-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas	-	-	-



Resumen: Recinto de Ciencias Médicas

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	125,197,500	205,924,400	331,121,900
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	91,500,000	41,054,000	132,554,000
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	91,500,000	28,371,000	119,871,000
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	91,500,000	-	91,500,000
Resoluciones Conjuntas	-	28,371,000	28,371,000
Asignaciones Gobierno PR - Aumento Salario Mínimo	-	-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	12,683,000	12,683,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021	-	500,000	500,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros	-	-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)	-	240,000	240,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR	-	11,943,000	11,943,000
Ingresos Operacionales:	33,697,500	110,083,400	143,780,900
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	2,443,300	-	2,443,300
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)	-	123,000	123,000
Ingresos por Matrícula:	19,255,200	2,980,000	22,235,200
Programas Subgraduados	1,581,500	55,000	1,636,500
Programas Graduados	22,357,000	2,925,000	25,282,000
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20	(87,500)	-	(87,500)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(4,595,800)	-	(4,595,800)
Ingresos Generados por las Unidades:	11,999,000	106,980,400	118,979,400
Cuota Mantenimiento	750,000	-	750,000
Cuota de Tecnología	335,000	-	335,000
Cuota de Laboratorio	201,000	-	201,000
Otros Derechos y Cuotas	75,000	-	75,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	-	-	-
Otros Programas	-	-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea	-	-	-
Ingresos Misceláneos	745,000	-	745,000
Ingresos sobre Inversiones	-	-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	10,190,000	-	10,190,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(297,000)	-	(297,000)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)	-	27,170,800	27,170,800
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)	-	61,459,300	61,459,300
Donativos y Contratos con Entidades Privadas	-	8,966,500	8,966,500
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal	-	9,383,800	9,383,800
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	54,787,000	54,787,000
Becas y Ayudas Económicas	-	662,000	662,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza	-	54,125,000	54,125,000
Contratos Gobierno Federal	-	-	-
Programa de Proyectos de Capital	-	-	-
CAPEX Federal Funds	-	-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	125,197,500	198,557,400	323,754,900
Nómina y Costos Relacionados:	80,988,300	125,625,500	206,613,800
Nómina: Personal Docente y No Docente:	66,280,100	109,147,800	175,427,900
Personal Docente:	50,018,700	85,727,400	135,746,100
Personal No Docente:	16,261,400	23,420,400	39,681,800
Otros Pagos y Beneficios:	2,384,000	2,855,800	5,239,800
Bono de Navidad	559,000	948,900	1,507,900
Horas Extras	-	1,109,900	1,109,900
Incentivos	-	139,700	139,700
Liquidaciones	1,825,000	657,300	2,482,300
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	6,231,800	7,396,300	13,628,100
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales	-	-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	4,762,300	4,499,000	9,261,300
Aportaciones Patronales - Medicare	825,700	996,800	1,822,500
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	643,800	1,837,000	2,480,800
Seguro por Desempleo-Estatal	-	63,500	63,500
Plan Médico de Empleados:	6,092,400	6,225,600	12,318,000
Gastos Operacionales:	26,104,700	50,805,100	76,909,800
Materiales, Suministros y Piezas:	2,157,900	13,155,100	15,313,000
Materiales, Suministros y Piezas	2,025,500	10,642,500	12,668,000
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	132,400	2,512,600	2,645,000
Servicios Comprados:	507,000	1,110,200	1,617,200
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	48,500	1,077,600	1,126,100
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	458,500	32,600	491,100
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	-	-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	-	-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	1,200,000	25,413,000	26,613,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)	-	2,953,000	2,953,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	1,200,000	22,460,000	23,660,000
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	-	-	-
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	7,006,200	850,000	7,856,200
Utilidades - Electricidad	6,507,600	750,000	7,257,600
Utilidades - Agua y Alcantarillado	260,000	100,000	360,000
Suministro de Gas	12,000	-	12,000
Combustible	23,000	-	23,000
Recogido de Basura	59,600	-	59,600
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	144,000	-	144,000



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	30,000	2,458,200	2,488,200
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	30,000	2,458,200	2,488,200
Otros Gastos Operacionales:	15,203,600	7,818,600	23,022,200
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	1,189,900	76,900	1,266,800
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	891,000	3,728,300	4,619,300
Servicio de Seguridad y Vigilancia	1,543,700	90,000	1,633,700
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	85,000	3,503,600	3,588,600
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		33,600	33,600
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		35,600	35,600
Acreditación de Programas	100,000	350,600	450,600
Reembolso de Costos Indirectos	9,893,000	-	9,893,000
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	1,300,000	-	1,300,000
Reembolso Cuota de Laboratorio	201,000	-	201,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restringido:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	18,104,500	22,126,800	40,231,300
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	1,677,000	10,037,600	11,714,600
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		2,440,800	2,440,800
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	592,000	7,596,800	8,188,800
Reembolso Cuota de Mantenimiento	750,000	-	750,000
Reembolso Cuota de Tecnología	335,000	-	335,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	16,427,500	12,089,200	28,516,700
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	16,427,500	12,089,200	28,516,700
Plan de Beneficios Definidos			-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-
Menos: Fondo Institucional Mejoras Permanentes		-	-
Menos: Redistribución Aumento Salario Mínimo		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	28,582,200	9,652,300	38,234,500
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	17,561,900	529,000	18,090,900
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	14,621,000	-	14,621,000
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	14,621,000	-	14,621,000
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	2,940,900	529,000	3,469,900
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		529,000	529,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)	2,940,900	-	2,940,900
Otras Asignaciones Gobierno PR		-	-
Ingresos Operacionales:	11,020,300	772,000	11,792,300
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	2,488,000	-	2,488,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)	-	149,000	149,000
Ingresos por Matrícula:	6,662,300	-	6,662,300
Programas Subgraduados	8,529,600	-	8,529,600
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20	(680,400)	-	(680,400)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(1,186,900)	-	(1,186,900)
Ingresos Generados por las Unidades:	1,870,000	623,000	2,493,000
Cuota Mantenimiento	412,000	-	412,000
Cuota de Tecnología	207,000	-	207,000
Cuota de Laboratorio	269,000	-	269,000
Otros Derechos y Cuotas	70,000	-	70,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	650,000	-	650,000
Otros Programas		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	130,000	-	130,000
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	136,000	-	136,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(4,000)	-	(4,000)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)		224,500	224,500
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		20,600	20,600
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		320,900	320,900
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		57,000	57,000
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	8,351,300	8,351,300
Becas y Ayudas Económicas		6,534,300	6,534,300
Proyectos de Investigación y Enseñanza		1,817,000	1,817,000
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	28,582,200	8,678,600	37,260,800
Nómina y Costos Relacionados:	20,304,200	880,300	21,184,500
Nómina: Personal Docente y No Docente:	16,323,100	719,800	17,042,900
Personal Docente:	9,439,100	545,000	9,984,100
Personal No Docente:	6,884,000	174,800	7,058,800
Otros Pagos y Beneficios:	325,000	7,300	332,300
Bono de Navidad	225,000	7,300	232,300
Horas Extras		-	-
Incentivos		-	-
Liquidaciones	100,000	-	100,000
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	1,544,900	81,800	1,626,700
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	1,038,300	45,800	1,084,100
Aportaciones Patronales - Medicare	242,700	14,000	256,700
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	244,100	13,000	257,100
Seguro por Desempleo-Estatal	19,800	9,000	28,800
Plan Médico de Empleados:	2,111,200	71,400	2,182,600
Gastos Operacionales:	3,011,400	6,922,200	9,933,600
Materiales, Suministros y Piezas:	-	92,500	92,500
Materiales, Suministros y Piezas		38,300	38,300
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)		54,200	54,200
Servicios Comprados:	-	-	-
Arrendamiento de Equipos y Terrenos		-	-
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)		-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	-	6,562,000	6,562,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		6,378,000	6,378,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo		184,000	184,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	1,590,400	-	1,590,400
Utilidades - Electricidad	1,376,400	-	1,376,400
Utilidades - Agua y Alcantarillado	130,000	-	130,000
Suministro de Gas	4,000	-	4,000
Combustible	35,000	-	35,000
Recogido de Basura	-	-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	45,000	-	45,000



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	50,000	39,100	89,100
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	50,000	39,100	89,100
Otros Gastos Operacionales:	1,371,000	228,600	1,599,600
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	117,000	500	117,500
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	15,000	38,100	53,100
Servicio de Seguridad y Vigilancia	188,000	42,000	230,000
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	-	148,000	148,000
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros	-	-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos	-	-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR	-	-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria	-	-	-
Acreditación de Programas	-	-	-
Reembolso de Costos Indirectos	132,000	-	132,000
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	650,000	-	650,000
Reembolso Cuota de Laboratorio	269,000	-	269,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos	-	-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	5,266,600	876,100	6,142,700
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	619,000	563,600	1,182,600
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		46,000	46,000
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	-	517,600	517,600
Reembolso Cuota de Mantenimiento	412,000	-	412,000
Reembolso Cuota de Tecnología	207,000	-	207,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	4,647,600	312,500	4,960,100
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	4,647,600	312,500	4,960,100
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	33,328,200	11,268,300	44,596,500
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	21,224,400	644,000	21,868,400
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	18,337,600	-	18,337,600
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	18,337,600	-	18,337,600
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	2,886,800	644,000	3,530,800
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		644,000	644,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)	2,886,800	-	2,886,800
Otras Asignaciones Gobierno PR		-	-
Ingresos Operacionales:	12,103,800	4,628,300	16,732,100
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	2,793,000	-	2,793,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		172,000	172,000
Ingresos por Matrícula:	7,688,800	-	7,688,800
Programas Subgraduados	9,597,200	-	9,597,200
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20	(761,400)	-	(761,400)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(1,147,000)	-	(1,147,000)
Ingresos Generados por las Unidades:	1,622,000	4,456,300	6,078,300
Cuota Mantenimiento	494,000	-	494,000
Cuota de Tecnología	249,000	-	249,000
Cuota de Laboratorio	438,000	-	438,000
Otros Derechos y Cuotas	75,000	-	75,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	100,000	-	100,000
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	274,000	-	274,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(8,000)	-	(8,000)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)		4,005,600	4,005,600
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		387,700	387,700
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		63,000	63,000
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	5,996,000	5,996,000
Becas y Ayudas Económicas		3,828,000	3,828,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza		2,168,000	2,168,000
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	33,328,200	10,726,700	44,054,900
Nómina y Costos Relacionados:	25,003,000	3,603,300	28,606,300
Nómina: Personal Docente y No Docente:	20,152,200	3,157,800	23,310,000
Personal Docente:	13,481,500	1,744,800	15,226,300
Personal No Docente:	6,670,700	1,413,000	8,083,700
Otros Pagos y Beneficios:	515,600	56,400	572,000
Bono de Navidad	246,900	51,800	298,700
Horas Extras	19,400	2,100	21,500
Incentivos		300	300
Liquidaciones	249,300	2,200	251,500
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	1,991,500	306,800	2,298,300
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	1,281,700	205,300	1,487,000
Aportaciones Patronales - Medicare	294,600	52,100	346,700
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	335,200	49,100	384,300
Seguro por Desempleo-Estatal	80,000	300	80,300
Plan Médico de Empleados:	2,343,700	82,300	2,426,000
Gastos Operacionales:	2,541,800	5,804,000	8,345,800
Materiales, Suministros y Piezas:	44,300	450,100	494,400
Materiales, Suministros y Piezas	44,300	381,500	425,800
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	-	68,600	68,600
Servicios Comprados:	-	194,300	194,300
Arrendamiento de Equipos y Terrenos		194,300	194,300
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)		-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	49,500	4,290,000	4,339,500
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		3,986,000	3,986,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		225,000	225,000
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	49,500	79,000	128,500
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	1,607,000	137,000	1,744,000
Utilidades - Electricidad	1,320,500	137,000	1,457,500
Utilidades - Agua y Alcantarillado	216,500	-	216,500
Suministro de Gas		-	-
Combustible	20,000	-	20,000
Recogido de Basura		-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	50,000	-	50,000



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	-	89,200	89,200
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)		89,200	89,200
Otros Gastos Operacionales:	841,000	643,400	1,484,400
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas		1,800	1,800
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	137,000	51,000	188,000
Servicio de Seguridad y Vigilancia		400,000	400,000
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)		145,800	145,800
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		2,700	2,700
Acreditación de Programas		42,100	42,100
Reembolso de Costos Indirectos	266,000	-	266,000
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	438,000	-	438,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restringido:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	5,783,400	1,319,400	7,102,800
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	743,000	581,700	1,324,700
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		133,800	133,800
Mantenimiento Edificios y Reparaciones		447,900	447,900
Reembolso Cuota de Mantenimiento	494,000	-	494,000
Reembolso Cuota de Tecnología	249,000	-	249,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	5,040,400	737,700	5,778,100
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	5,040,400	737,700	5,778,100
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	21,273,000	6,797,800	28,070,800
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	11,692,900	510,000	12,202,900
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	10,398,500	-	10,398,500
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	10,398,500	-	10,398,500
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	1,294,400	510,000	1,804,400
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		510,000	510,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)	1,294,400	-	1,294,400
Otras Asignaciones Gobierno PR		-	-
Ingresos Operacionales:	9,580,100	1,732,800	11,312,900
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	2,769,400	-	2,769,400
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		169,000	169,000
Ingresos por Matrícula:	5,791,000	-	5,791,000
Programas Subgraduados	6,966,400	-	6,966,400
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20	(597,200)	-	(597,200)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(578,200)	-	(578,200)
Ingresos Generados por las Unidades:	1,019,700	1,563,800	2,583,500
Cuota Mantenimiento	377,000	-	377,000
Cuota de Tecnología	189,000	-	189,000
Cuota de Laboratorio	275,000	-	275,000
Otros Derechos y Cuotas	58,000	-	58,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	75,000	-	75,000
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	48,000	-	48,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(2,300)	-	(2,300)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)		1,506,800	1,506,800
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		46,000	46,000
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		11,000	11,000
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	4,555,000	4,555,000
Becas y Ayudas Económicas		3,309,000	3,309,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza		1,246,000	1,246,000
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	21,273,000	6,253,500	27,526,500
Nómina y Costos Relacionados:	15,339,700	1,309,900	16,649,600
Nómina: Personal Docente y No Docente:	12,368,100	1,109,900	13,478,000
Personal Docente:	8,253,700	418,700	8,672,400
Personal No Docente:	4,114,400	691,200	4,805,600
Otros Pagos y Beneficios:	397,600	26,100	423,700
Bono de Navidad	162,600	25,800	188,400
Horas Extras	15,000	-	15,000
Incentivos	-	-	-
Liquidaciones	220,000	300	220,300
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	1,172,000	108,200	1,280,200
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales	-	-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	775,000	72,400	847,400
Aportaciones Patronales - Medicare	183,000	18,500	201,500
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	174,000	17,300	191,300
Seguro por Desempleo-Estatal	40,000	-	40,000
Plan Médico de Empleados:	1,402,000	65,700	1,467,700
Gastos Operacionales:	2,261,800	4,157,600	6,419,400
Materiales, Suministros y Piezas:	140,000	255,600	395,600
Materiales, Suministros y Piezas	120,000	167,000	287,000
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	20,000	88,600	108,600
Servicios Comprados:	100,000	105,000	205,000
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	45,000	75,000	120,000
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	5,000	-	5,000
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	-	-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	50,000	30,000	80,000
Becas, Donaciones y Aportaciones:	39,000	3,579,000	3,618,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)	-	3,479,000	3,479,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	-	-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	39,000	100,000	139,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	997,100	-	997,100
Utilidades - Electricidad	747,100	-	747,100
Utilidades - Agua y Alcantarillado	150,000	-	150,000
Suministro de Gas	-	-	-
Combustible	40,000	-	40,000
Recogido de Basura	30,000	-	30,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	30,000	-	30,000

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	30,000	33,500	63,500
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	30,000	33,500	63,500
Otros Gastos Operacionales:	955,700	184,500	1,140,200
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	100,000	-	100,000
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	-	46,400	46,400
Servicio de Seguridad y Vigilancia	400,000	50,000	450,000
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	110,000	88,100	198,100
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR	-	-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		-	-
Acreditación de Programas	25,000	-	25,000
Reembolso de Costos Indirectos	45,700	-	45,700
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	275,000	-	275,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restringido:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>		-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	3,671,500	786,000	4,457,500
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	566,000	388,200	954,200
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		140,400	140,400
Mantenimiento Edificios y Reparaciones		247,800	247,800
Reembolso Cuota de Mantenimiento	377,000	-	377,000
Reembolso Cuota de Tecnología	189,000	-	189,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	3,105,500	397,800	3,503,300
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	3,105,500	397,800	3,503,300
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	28,857,800	8,185,700	37,043,500
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	15,159,900	581,000	15,740,900
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	13,409,900	-	13,409,900
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	13,409,900	-	13,409,900
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	1,750,000	581,000	2,331,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		581,000	581,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)	1,750,000	-	1,750,000
Otras Asignaciones Gobierno PR		-	-
Ingresos Operacionales:	13,697,900	2,964,100	16,662,000
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	2,640,000	-	2,640,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		204,000	204,000
Ingresos por Matrícula:	9,572,600	1,359,400	10,932,000
Programas Subgraduados	10,896,900	1,359,400	12,256,300
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20	(837,000)	-	(837,000)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(487,300)	-	(487,300)
Ingresos Generados por las Unidades:	1,485,300	1,400,700	2,886,000
Cuota Mantenimiento	550,000	-	550,000
Cuota de Tecnología	275,000	-	275,000
Cuota de Laboratorio	445,000	-	445,000
Otros Derechos y Cuotas	41,000	-	41,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	150,000	-	150,000
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	25,000	-	25,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(700)	-	(700)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)		1,155,700	1,155,700
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		215,700	215,700
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		29,300	29,300
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	4,640,600	4,640,600
Becas y Ayudas Económicas		3,992,000	3,992,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza		648,600	648,600
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	28,857,800	7,784,100	36,641,900
Nómina y Costos Relacionados:	20,875,900	2,545,900	23,421,800
Nómina: Personal Docente y No Docente:	16,685,200	2,208,700	18,893,900
Personal Docente:	11,370,500	1,751,100	13,121,600
Personal No Docente:	5,314,700	457,600	5,772,300
Otros Pagos y Beneficios:	525,700	32,000	557,700
Bono de Navidad	218,700	20,000	238,700
Horas Extras		-	-
Incentivos		12,000	12,000
Liquidaciones	307,000	-	307,000
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	1,582,700	215,300	1,798,000
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	1,060,300	130,700	1,191,000
Aportaciones Patronales - Medicare	250,600	36,100	286,700
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	251,800	34,000	285,800
Seguro por Desempleo-Estatal	20,000	14,500	34,500
Plan Médico de Empleados:	2,082,300	89,900	2,172,200
Gastos Operacionales:	2,739,300	4,991,400	7,730,700
Materiales, Suministros y Piezas:	13,800	142,700	156,500
Materiales, Suministros y Piezas	13,800	123,500	137,300
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)		19,200	19,200
Servicios Comprados:	-	70,200	70,200
Arrendamiento de Equipos y Terrenos		70,200	70,200
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)		-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	6,000	4,390,000	4,396,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		4,375,000	4,375,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	6,000	15,000	21,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	1,869,200	-	1,869,200
Utilidades - Electricidad	1,647,200	-	1,647,200
Utilidades - Agua y Alcantarillado	150,000	-	150,000
Suministro de Gas		-	-
Combustible	22,000	-	22,000
Recogido de Basura	36,000	-	36,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	14,000	-	14,000

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	-	86,100	86,100
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)		86,100	86,100
Otros Gastos Operacionales:	850,300	302,400	1,152,700
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	72,000	-	72,000
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	-	252,200	252,200
Servicio de Seguridad y Vigilancia	274,000	-	274,000
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	35,000	41,200	76,200
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		8,800	8,800
Acreditación de Programas		200	200
Reembolso de Costos Indirectos	24,300	-	24,300
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	445,000	-	445,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restringido:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	5,242,600	246,800	5,489,400
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	825,000	30,100	855,100
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		28,100	28,100
Mantenimiento Edificios y Reparaciones		2,000	2,000
Reembolso Cuota de Mantenimiento	550,000	-	550,000
Reembolso Cuota de Tecnología	275,000	-	275,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	4,417,600	216,700	4,634,300
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	4,417,600	216,700	4,634,300
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	30,063,400	7,087,400	37,150,800
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	16,049,900	632,000	16,681,900
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	14,695,600	-	14,695,600
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	14,695,600	-	14,695,600
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	1,354,300	632,000	1,986,300
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		632,000	632,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)	1,354,300	-	1,354,300
Otras Asignaciones Gobierno PR		-	-
Ingresos Operacionales:	14,013,500	2,820,500	16,834,000
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	2,803,000	-	2,803,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		196,000	196,000
Ingresos por Matrícula:	8,245,500	-	8,245,500
Programas Subgraduados	11,748,600	-	11,748,600
Programas Graduados		-	-
<i>Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20</i>	(881,300)	-	(881,300)
<i>Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda</i>	(2,621,800)	-	(2,621,800)
Ingresos Generados por las Unidades:	2,965,000	2,624,500	5,589,500
Cuota Mantenimiento	560,000	-	560,000
Cuota de Tecnología	280,000	-	280,000
Cuota de Laboratorio	293,000	-	293,000
Otros Derechos y Cuotas	32,000	-	32,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	1,650,000	-	1,650,000
Otros Programas		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	150,000	-	150,000
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)		-	-
<i>Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21</i>		-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)		2,450,100	2,450,100
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		122,100	122,100
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		52,300	52,300
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	3,634,900	3,634,900
Becas y Ayudas Económicas		3,348,000	3,348,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza		286,900	286,900
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	30,063,400	7,008,600	37,072,000
Nómina y Costos Relacionados:	21,039,400	1,141,000	22,180,400
Nómina: Personal Docente y No Docente:	16,861,400	796,300	17,657,700
Personal Docente:	11,273,600	340,800	11,614,400
Personal No Docente:	5,587,800	455,500	6,043,300
Otros Pagos y Beneficios:	492,000	287,500	779,500
Otros Pagos - Bono de Navidad	212,000	24,900	236,900
Horas Extras	-	-	-
Otros Pagos - Incentivos	-	246,000	246,000
Liquidaciones	280,000	16,600	296,600
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	1,686,000	57,200	1,743,200
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales	-	-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	1,125,000	36,200	1,161,200
Aportaciones Patronales - Medicare	266,000	9,300	275,300
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	250,000	8,600	258,600
Seguro por Desempleo-Estatal	45,000	3,100	48,100
Plan Médico de Empleados:	2,000,000	-	2,000,000
Gastos Operacionales:	3,481,200	4,559,900	8,041,100
Materiales, Suministros y Piezas:	-	147,500	147,500
Materiales, Suministros y Piezas	-	58,400	58,400
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	-	89,100	89,100
Servicios Comprados:	-	65,600	65,600
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	-	65,100	65,100
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	-	500	500
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	-	-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	-	-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	21,000	3,828,000	3,849,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)	-	3,828,000	3,828,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	-	-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	21,000	-	21,000
Fondo Institucional Becas UPR - Plan Fiscal (Ayudas a Est.)	-	-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	683,200	300,000	983,200
Utilidades - Electricidad	402,200	300,000	702,200
Utilidades - Agua y Alcantarillado	180,000	-	180,000
Suministro de Gas	8,000	-	8,000
Combustible	25,000	-	25,000
Recogido de Basura	28,000	-	28,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	40,000	-	40,000



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO	-	-	-
Gastos de Transportación:	-	34,100	34,100
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	-	34,100	34,100
Otros Gastos Operacionales:	2,777,000	184,700	2,961,700
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	100,000	-	100,000
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	305,000	64,700	369,700
Servicio de Seguridad y Vigilancia	204,000	-	204,000
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	190,000	115,400	305,400
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros	-	-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos	-	-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR	-	-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria	-	-	-
Acreditación de Programas	35,000	4,600	39,600
Reembolso de Costos Indirectos	-	-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	1,650,000	-	1,650,000
Reembolso Cuota de Laboratorio	293,000	-	293,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos	-	-	-
Aportaciones Universitarias	-	-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	5,542,800	1,307,700	6,850,500
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	875,100	1,035,900	1,911,000
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	-	76,900	76,900
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	35,100	959,000	994,100
Reembolso Cuota de Mantenimiento	560,000	-	560,000
Reembolso Cuota de Tecnología	280,000	-	280,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondos Federales	-	-	-
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	4,667,700	271,800	4,939,500
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	4,667,700	271,800	4,939,500
Plan de Beneficios Definidos	-	-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas	-	-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	22,543,200	7,144,100	29,687,300
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	10,434,300	483,000	10,917,300
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	9,164,700	-	9,164,700
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	9,164,700	-	9,164,700
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	1,269,600	483,000	1,752,600
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		483,000	483,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)	1,269,600	-	1,269,600
Otras Asignaciones Gobierno PR		-	-
Ingresos Operacionales:	12,108,900	2,473,900	14,582,800
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	2,251,000	-	2,251,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		169,000	169,000
Ingresos por Matrícula:	8,994,000	-	8,994,000
Programas Subgraduados	10,274,300	-	10,274,300
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20	(632,800)	-	(632,800)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(647,500)	-	(647,500)
Ingresos Generados por las Unidades:	863,900	2,304,900	3,168,800
Cuota Mantenimiento	430,000	-	430,000
Cuota de Tecnología	219,000	-	219,000
Cuota de Laboratorio	90,000	-	90,000
Otros Derechos y Cuotas	13,000	-	13,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	-	-	-
Otros Programas		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	110,000	-	110,000
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	2,000	-	2,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(100)	-	(100)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)		2,248,800	2,248,800
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		56,100	56,100
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		-	-
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	4,187,200	4,187,200
Becas y Ayudas Económicas		3,318,000	3,318,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza		869,200	869,200
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	22,543,200	6,759,400	29,302,600
Nómina y Costos Relacionados:	16,525,700	1,211,300	17,737,000
Nómina: Personal Docente y No Docente:	13,108,200	906,600	14,014,800
Personal Docente:	8,350,200	674,400	9,024,600
Personal No Docente:	4,758,000	232,200	4,990,200
Otros Pagos y Beneficios:	473,400	62,000	535,400
Bono de Navidad	148,700	23,300	172,000
Horas Extras	8,000	-	8,000
Incentivos	-	-	-
Liquidaciones	316,700	38,700	355,400
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	1,366,100	80,700	1,446,800
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales	-	-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	909,100	52,900	962,000
Aportaciones Patronales - Medicare	208,200	13,000	221,200
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	198,800	12,100	210,900
Seguro por Desempleo-Estatal	50,000	2,700	52,700
Plan Médico de Empleados:	1,578,000	162,000	1,740,000
Gastos Operacionales:	1,817,500	4,898,300	6,715,800
Materiales, Suministros y Piezas:	75,000	356,100	431,100
Materiales, Suministros y Piezas	70,000	269,000	339,000
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	5,000	87,100	92,100
Servicios Comprados:	143,400	22,600	166,000
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	-	22,600	22,600
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	-	-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	-	-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	143,400	-	143,400
Becas, Donaciones y Aportaciones:	20,000	3,632,000	3,652,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)	-	3,632,000	3,632,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	-	-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	20,000	-	20,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	914,800	-	914,800
Utilidades - Electricidad	816,800	-	816,800
Utilidades - Agua y Alcantarillado	60,000	-	60,000
Suministro de Gas	3,000	-	3,000
Combustible	20,000	-	20,000
Recogido de Basura	10,000	-	10,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	5,000	-	5,000



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	14,000	11,200	25,200
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	14,000	11,200	25,200
Otros Gastos Operacionales:	650,300	876,400	1,526,700
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	70,000	-	70,000
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	45,000	510,600	555,600
Servicio de Seguridad y Vigilancia	428,400	-	428,400
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)		365,800	365,800
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		-	-
Acreditación de Programas	15,000	-	15,000
Reembolso de Costos Indirectos	1,900	-	1,900
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	90,000	-	90,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restringido:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	4,200,000	649,800	4,849,800
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	649,000	311,000	960,000
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		14,600	14,600
Mantenimiento Edificios y Reparaciones		296,400	296,400
Reembolso Cuota de Mantenimiento	430,000	-	430,000
Reembolso Cuota de Tecnología	219,000	-	219,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	3,551,000	338,800	3,889,800
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	3,551,000	338,800	3,889,800
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	20,849,700	5,496,700	26,346,400
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	8,037,700	624,000	8,661,700
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	7,712,700	87,000	7,799,700
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	7,712,700	-	7,712,700
Resoluciones Conjuntas		87,000	87,000
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	325,000	537,000	862,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		537,000	537,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)	325,000	-	325,000
Otras Asignaciones Gobierno PR		-	-
Ingresos Operacionales:	12,812,000	485,000	13,297,000
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	2,101,000	-	2,101,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		152,000	152,000
Ingresos por Matrícula:	8,908,400	-	8,908,400
Programas Subgraduados	9,833,700	-	9,833,700
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20	(584,300)	-	(584,300)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(341,000)	-	(341,000)
Ingresos Generados por las Unidades:	1,802,600	333,000	2,135,600
Cuota Mantenimiento	406,000	-	406,000
Cuota de Tecnología	209,000	-	209,000
Cuota de Laboratorio	234,000	-	234,000
Otros Derechos y Cuotas	15,000	-	15,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	500,000	-	500,000
Otros Programas		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	125,000	-	125,000
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	323,000	-	323,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	(9,400)	-	(9,400)
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)		279,000	279,000
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		54,000	54,000
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		-	-
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	4,387,700	4,387,700
Becas y Ayudas Económicas		2,794,000	2,794,000
Proyectos de Investigación y Enseñanza		1,593,700	1,593,700
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	20,849,700	4,945,500	25,795,200
Nómina y Costos Relacionados:	14,432,600	541,100	14,973,700
Nómina: Personal Docente y No Docente:	11,506,900	450,500	11,957,400
Personal Docente:	7,010,700	168,400	7,179,100
Personal No Docente:	4,496,200	282,100	4,778,300
Otros Pagos y Beneficios:	348,400	10,700	359,100
Bono de Navidad	193,400	6,500	199,900
Horas Extras	15,000	2,000	17,000
Incentivos	-	-	-
Liquidaciones	140,000	2,200	142,200
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	1,185,000	46,600	1,231,600
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales	-	-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	776,900	30,000	806,900
Aportaciones Patronales - Medicare	188,300	7,000	195,300
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	149,800	6,600	156,400
Seguro por Desempleo-Estatal	70,000	3,000	73,000
Plan Médico de Empleados:	1,392,300	33,300	1,425,600
Gastos Operacionales:	2,814,800	3,706,700	6,521,500
Materiales, Suministros y Piezas:	85,400	229,400	314,800
Materiales, Suministros y Piezas	60,000	162,600	222,600
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	25,400	66,800	92,200
Servicios Comprados:	83,000	600	83,600
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	83,000	600	83,600
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	-	-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	-	-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	-	-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	-	3,199,000	3,199,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)	-	2,989,000	2,989,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	-	-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	-	210,000	210,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	1,323,800	-	1,323,800
Utilidades - Electricidad	1,187,300	-	1,187,300
Utilidades - Agua y Alcantarillado	88,000	-	88,000
Suministro de Gas	1,500	-	1,500
Combustible	15,000	-	15,000
Recogido de Basura	22,000	-	22,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	10,000	-	10,000

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	35,000	79,000	114,000
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	35,000	79,000	114,000
Otros Gastos Operacionales:	1,287,600	198,700	1,486,300
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	40,000	-	40,000
Otros Servicios y Gastos Misceláneos		8,900	8,900
Servicio de Seguridad y Vigilancia	200,000	42,100	242,100
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)		51,500	51,500
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		-	-
Acreditación de Programas		9,200	9,200
Reembolso de Costos Indirectos	313,600	-	313,600
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	500,000	-	500,000
Reembolso Cuota de Laboratorio	234,000	-	234,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		87,000	87,000
Beneficios a Pensionados - Restringido:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	3,602,300	697,700	4,300,000
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	765,000	575,500	1,340,500
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	50,000	570,000	620,000
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	100,000	5,500	105,500
Reembolso Cuota de Mantenimiento	406,000	-	406,000
Reembolso Cuota de Tecnología	209,000	-	209,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	2,837,300	122,200	2,959,500
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	2,837,300	122,200	2,959,500
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	11,443,100	1,489,100	12,932,200
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	9,460,500	188,000	9,648,500
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	9,044,000	-	9,044,000
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	9,044,000	-	9,044,000
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	416,500	188,000	604,500
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		188,000	188,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)	416,500	-	416,500
Otras Asignaciones Gobierno PR		-	-
Ingresos Operacionales:	1,982,600	511,200	2,493,800
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	687,000	-	687,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		48,000	48,000
Ingresos por Matrícula:	1,100,600	-	1,100,600
Programas Subgraduados	1,768,100	-	1,768,100
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20	(136,100)	-	(136,100)
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	(531,400)	-	(531,400)
Ingresos Generados por las Unidades:	195,000	463,200	658,200
Cuota Mantenimiento	68,000	-	68,000
Cuota de Tecnología	34,000	-	34,000
Cuota de Laboratorio	58,000	-	58,000
Otros Derechos y Cuotas	15,000	-	15,000
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos	20,000	-	20,000
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)		-	-
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21		-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)		353,900	353,900
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		51,500	51,500
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		57,800	57,800
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	789,900	789,900
Becas y Ayudas Económicas		642,700	642,700
Proyectos de Investigación y Enseñanza		147,200	147,200
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	11,443,100	1,466,500	12,909,600
Nómina y Costos Relacionados:	8,835,100	185,200	9,020,300
Nómina: Personal Docente y No Docente:	7,050,400	133,800	7,184,200
Personal Docente:	3,493,500	33,800	3,527,300
Personal No Docente:	3,556,900	100,000	3,656,900
Otros Pagos y Beneficios:	194,200	4,200	198,400
Bono de Navidad	95,700	4,200	99,900
Horas Extras		-	-
Incentivos		-	-
Liquidaciones	98,500	-	98,500
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	637,100	23,400	660,500
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	413,800	15,700	429,500
Aportaciones Patronales - Medicare	100,900	4,000	104,900
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	97,400	3,700	101,100
Seguro por Desempleo-Estatal	25,000	-	25,000
Plan Médico de Empleados:	953,400	23,800	977,200
Gastos Operacionales:	780,000	1,017,800	1,797,800
Materiales, Suministros y Piezas:	64,800	33,500	98,300
Materiales, Suministros y Piezas	54,800	33,500	88,300
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	10,000	-	10,000
Servicios Comprados:	25,000	-	25,000
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	25,000	-	25,000
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)		-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	-	878,000	878,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		856,000	856,000
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo		22,000	22,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	491,600	-	491,600
Utilidades - Electricidad	434,300	-	434,300
Utilidades - Agua y Alcantarillado	33,200	-	33,200
Suministro de Gas		-	-
Combustible	11,800	-	11,800
Recogido de Basura		-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	12,300	-	12,300

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	-	15,100	15,100
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)		15,100	15,100
Otros Gastos Operacionales:	198,600	91,200	289,800
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	15,000	-	15,000
Otros Servicios y Gastos Misceláneos		4,700	4,700
Servicio de Seguridad y Vigilancia	125,600	26,900	152,500
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)		59,600	59,600
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		-	-
Acreditación de Programas		-	-
Reembolso de Costos Indirectos	-	-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	58,000	-	58,000
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	1,828,000	263,500	2,091,500
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	152,000	158,100	310,100
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		29,700	29,700
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	50,000	128,400	178,400
Reembolso Cuota de Mantenimiento	68,000	-	68,000
Reembolso Cuota de Tecnología	34,000	-	34,000
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	1,676,000	105,400	1,781,400
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	1,676,000	105,400	1,781,400
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Resumen: Pago de Deuda Pública y Línea de Crédito

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	48,261,000	-	48,261,000
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	-	-	-
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	-	-	-
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)		-	-
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		-	-
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR		-	-
Ingresos Operacionales:	48,261,000	-	48,261,000
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	25,000,000	-	25,000,000
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		-	-
Ingresos por Matrícula:	23,261,000	-	23,261,000
Programas Subgraduados		-	-
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	23,261,000	-	23,261,000
Ingresos Generados por las Unidades:	-	-	-
Cuota Mantenimiento		-	-
Cuota de Tecnología		-	-
Cuota de Laboratorio		-	-
Otros Derechos y Cuotas		-	-
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos		-	-
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)		-	-
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21		-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)		-	-
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		-	-
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		-	-
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	-	-
Becas y Ayudas Económicas		-	-
Proyectos de Investigación y Enseñanza		-	-
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	48,261,000	-	48,261,000
Nómina y Costos Relacionados:	-	-	-
Nómina: Personal Docente y No Docente:	-	-	-
Personal Docente:		-	-
Personal No Docente:		-	-
Otros Pagos y Beneficios:	-	-	-
Bono de Navidad		-	-
Horas Extras		-	-
Incentivos		-	-
Liquidaciones		-	-
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	-	-	-
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social		-	-
Aportaciones Patronales - Medicare		-	-
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)		-	-
Seguro por Desempleo-Estatal		-	-
Plan Médico de Empleados:		-	-
Gastos Operacionales:	-	-	-
Materiales, Suministros y Piezas:	-	-	-
Materiales, Suministros y Piezas		-	-
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)		-	-
Servicios Comprados:	-	-	-
Arrendamiento de Equipos y Terrenos		-	-
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)		-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	-	-	-
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		-	-
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo		-	-
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	-	-	-
Utilidades - Electricidad		-	-
Utilidades - Agua y Alcantarillado		-	-
Suministro de Gas		-	-
Combustible		-	-
Recogido de Basura		-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	-	-	-
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)		-	-
Otros Gastos Operacionales:	-	-	-
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas		-	-
Otros Servicios y Gastos Misceláneos		-	-
Servicio de Seguridad y Vigilancia		-	-
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)		-	-
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		-	-
Acreditación de Programas		-	-
Reembolso de Costos Indirectos		-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional		-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio		-	-
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	-	-	-
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	-	-	-
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		-	-
Mantenimiento Edificios y Reparaciones		-	-
Reembolso Cuota de Mantenimiento		-	-
Reembolso Cuota de Tecnología		-	-
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	-	-	-
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%		-	-
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	48,261,000	-	48,261,000
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	<u>1,111,800</u>	-	<u>1,111,800</u>
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	<u>1,111,800</u>	-	<u>1,111,800</u>
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	<u>1,111,800</u>	-	<u>1,111,800</u>
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	1,111,800	-	1,111,800
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		-	-
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR		-	-
Ingresos Operacionales:	-	-	-
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)		-	-
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		-	-
Ingresos por Matrícula:	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Programas Subgraduados		-	-
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda		-	-
Ingresos Generados por las Unidades:	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cuota Mantenimiento		-	-
Cuota de Tecnología		-	-
Cuota de Laboratorio		-	-
Otros Derechos y Cuotas		-	-
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos		-	-
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)		-	-
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21		-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)		-	-
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		-	-
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		-	-
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Otras Fuentes de Ingresos:	-	-	-
Becas y Ayudas Económicas		-	-
Proyectos de Investigación y Enseñanza		-	-
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	1,111,800	-	1,111,800
Nómina y Costos Relacionados:	744,100	-	744,100
Nómina: Personal Docente y No Docente:	572,000	-	572,000
Personal Docente:		-	-
Personal No Docente:	572,000	-	572,000
Otros Pagos y Beneficios:	37,200	-	37,200
Bono de Navidad	7,200	-	7,200
Horas Extras		-	-
Incentivos		-	-
Liquidaciones	30,000	-	30,000
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	55,600	-	55,600
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	38,400	-	38,400
Aportaciones Patronales - Medicare	8,800	-	8,800
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	8,400	-	8,400
Seguro por Desempleo-Estatal		-	-
Plan Médico de Empleados:	79,300	-	79,300
Gastos Operacionales:	189,200	-	189,200
Materiales, Suministros y Piezas:	30,000	-	30,000
Materiales, Suministros y Piezas	22,000	-	22,000
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	8,000	-	8,000
Servicios Comprados:	10,300	-	10,300
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	10,300	-	10,300
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	-	-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	6,700	-	6,700
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		-	-
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	-	-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	6,700	-	6,700
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	9,200	-	9,200
Utilidades - Electricidad		-	-
Utilidades - Agua y Alcantarillado		-	-
Suministro de Gas		-	-
Combustible	2,700	-	2,700
Recogido de Basura		-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	6,500	-	6,500

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	3,100	-	3,100
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	3,100	-	3,100
Otros Gastos Operacionales:	129,900	-	129,900
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	5,000	-	5,000
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	18,400	-	18,400
Servicio de Seguridad y Vigilancia		-	-
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	106,500	-	106,500
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria	-	-	-
Acreditación de Programas		-	-
Reembolso de Costos Indirectos		-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional		-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio		-	-
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	178,500	-	178,500
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	15,300	-	15,300
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	11,800	-	11,800
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	3,500	-	3,500
Reembolso Cuota de Mantenimiento		-	-
Reembolso Cuota de Tecnología		-	-
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	163,200	-	163,200
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	163,200	-	163,200
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas	-	-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	<u>1,621,000</u>	-	<u>1,621,000</u>
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	<u>1,621,000</u>	-	<u>1,621,000</u>
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	<u>1,621,000</u>	-	<u>1,621,000</u>
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	1,621,000	-	1,621,000
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		-	-
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR		-	-
Ingresos Operacionales:	-	-	-
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)		<u>-</u>	<u>-</u>
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		<u>-</u>	<u>-</u>
Ingresos por Matrícula:	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Programas Subgraduados		-	-
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda		-	-
Ingresos Generados por las Unidades:	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cuota Mantenimiento		-	-
Cuota de Tecnología		-	-
Cuota de Laboratorio		-	-
Otros Derechos y Cuotas		-	-
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos		-	-
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)		-	-
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21		-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)		-	-
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		-	-
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		-	-
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Otras Fuentes de Ingresos:	-	-	-
Becas y Ayudas Económicas		-	-
Proyectos de Investigación y Enseñanza		-	-
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	1,621,000	-	1,621,000
Nómina y Costos Relacionados:	1,136,800	-	1,136,800
Nómina: Personal Docente y No Docente:	875,200	-	875,200
Personal Docente:		-	-
Personal No Docente:	875,200	-	875,200
Otros Pagos y Beneficios:	63,200	-	63,200
Bono de Navidad	10,400	-	10,400
Horas Extras	15,000	-	15,000
Incentivos		-	-
Liquidaciones	37,800	-	37,800
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	99,300	-	99,300
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	68,300	-	68,300
Aportaciones Patronales - Medicare	15,800	-	15,800
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	15,200	-	15,200
Seguro por Desempleo-Estatal		-	-
Plan Médico de Empleados:	99,100	-	99,100
Gastos Operacionales:	242,200	-	242,200
Materiales, Suministros y Piezas:	44,100	-	44,100
Materiales, Suministros y Piezas	25,800	-	25,800
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	18,300	-	18,300
Servicios Comprados:	3,600	-	3,600
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	3,600	-	3,600
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)		-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	25,000	-	25,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		-	-
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	25,000	-	25,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	3,400	-	3,400
Utilidades - Electricidad		-	-
Utilidades - Agua y Alcantarillado		-	-
Suministro de Gas		-	-
Combustible		-	-
Recogido de Basura		-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	3,400	-	3,400

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	5,500	-	5,500
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	5,500	-	5,500
Otros Gastos Operacionales:	160,600	-	160,600
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas		-	-
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	10,600	-	10,600
Servicio de Seguridad y Vigilancia		-	-
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	150,000	-	150,000
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		-	-
Acreditación de Programas		-	-
Reembolso de Costos Indirectos		-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional		-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio		-	-
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	242,000	-	242,000
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	-	-	-
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		-	-
Fondos Adicionales para Mantenimiento y Reparaciones		-	-
Reembolso Cuota de Mantenimiento		-	-
Reembolso Cuota de Tecnología		-	-
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	242,000	-	242,000
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	242,000	-	242,000
Pérdida de Ingresos - Condonación Deuda		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas	-	-	-

Resumen: Oficina Transformación Institucional (Project Management Office - PMO)

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	<u>2,846,000</u>	-	<u>2,846,000</u>
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	<u>2,846,000</u>	-	<u>2,846,000</u>
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	<u>2,846,000</u>	-	<u>2,846,000</u>
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	2,846,000	-	2,846,000
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		-	-
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR		-	-
Ingresos Operacionales:	-	-	-
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)		-	-
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		-	-
Ingresos por Matrícula:	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Programas Subgraduados		-	-
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda		-	-
Ingresos Generados por las Unidades:	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cuota Mantenimiento		-	-
Cuota de Tecnología		-	-
Cuota de Laboratorio		-	-
Otros Derechos y Cuotas		-	-
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos		-	-
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)		-	-
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21		-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)		-	-
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		-	-
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		-	-
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Otras Fuentes de Ingresos:	-	-	-
Becas y Ayudas Económicas		-	-
Proyectos de Investigación y Enseñanza		-	-
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	2,846,000	-	2,846,000
Nómina y Costos Relacionados:	-	-	-
Nómina: Personal Docente y No Docente:	-	-	-
Personal Docente:		-	-
Personal No Docente:	-	-	-
Otros Pagos y Beneficios:	-	-	-
Bono de Navidad	-	-	-
Horas Extras		-	-
Incentivos		-	-
Liquidaciones		-	-
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	-	-	-
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	-	-	-
Aportaciones Patronales - Medicare	-	-	-
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	-	-	-
Seguro por Desempleo-Estatal		-	-
Plan Médico de Empleados:	-	-	-
Gastos Operacionales:	2,846,000	-	2,846,000
Materiales, Suministros y Piezas:	-	-	-
Materiales, Suministros y Piezas		-	-
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	-	-	-
Servicios Comprados:	-	-	-
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	-	-	-
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)		-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	-	-	-
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		-	-
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo		-	-
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	-	-	-
Utilidades - Electricidad		-	-
Utilidades - Agua y Alcantarillado		-	-
Suministro de Gas		-	-
Combustible		-	-
Recogido de Basura		-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación		-	-



Resumen: Oficina Transformación Institucional (Project Management Office - PMO)

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	2,846,000	-	2,846,000
Servicios Profesionales- PMO	2,846,000	-	2,846,000
Gastos de Transportación:	-	-	-
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	-	-	-
Otros Gastos Operacionales:	-	-	-
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas		-	-
Otros Servicios y Gastos Misceláneos		-	-
Servicio de Seguridad y Vigilancia		-	-
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	-	-	-
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		-	-
Acreditación de Programas		-	-
Reembolso de Costos Indirectos		-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional		-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio		-	-
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	-	-	-
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	-	-	-
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	-	-	-
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	-	-	-
Reembolso Cuota de Mantenimiento	-	-	-
Reembolso Cuota de Tecnología	-	-	-
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	-	-	-
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	-	-	-
Plan de Beneficios Definidos	-	-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas	-	-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	11,764,800	6,053,600	17,818,400
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	11,316,800	-	11,316,800
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	11,316,800	-	11,316,800
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	11,316,800	-	11,316,800
Resoluciones Conjuntas	-	-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	-	-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021	-	-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros	-	-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)	-	-	-
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)	-	-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR	-	-	-
Ingresos Operacionales:	448,000	2,287,300	2,735,300
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	-	-	-
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)	-	-	-
Ingresos por Matrícula:	-	-	-
Programas Subgraduados	-	-	-
Programas Graduados	-	-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20	-	-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda	-	-	-
Ingresos Generados por las Unidades:	448,000	2,287,300	2,735,300
Cuota Mantenimiento	-	-	-
Cuota de Tecnología	-	-	-
Cuota de Laboratorio	-	-	-
Otros Derechos y Cuotas	-	-	-
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)	-	-	-
Otros Programas	-	-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea	-	-	-
Ingresos Misceláneos	300,000	-	300,000
Ingresos sobre Inversiones	148,000	-	148,000
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	-	-	-
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	-	-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)	-	789,800	789,800
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)	-	-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas	-	51,000	51,000
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal	-	1,446,500	1,446,500
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	3,766,300	3,766,300
Becas y Ayudas Económicas	-	-	-
Proyectos de Investigación y Enseñanza	-	3,766,300	3,766,300
Contratos Gobierno Federal	-	-	-
Programa de Proyectos de Capital	-	-	-
CAPEX Federal Funds	-	-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	11,764,800	4,018,700	15,783,500
Nómina y Costos Relacionados:	8,233,800	906,600	9,140,400
Nómina: Personal Docente y No Docente:	6,500,000	697,900	7,197,900
Personal Docente:	-	311,200	311,200
Personal No Docente:	6,500,000	386,700	6,886,700
Otros Pagos y Beneficios:	197,200	33,700	230,900
Bono de Navidad	81,000	7,600	88,600
Horas Extras	41,200	600	41,800
Incentivos	-	8,000	8,000
Liquidaciones	75,000	17,500	92,500
Personal Irregular - Jornales	-	-	-
Aportaciones Patronales:	643,800	82,300	726,100
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales	-	-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	453,300	44,100	497,400
Aportaciones Patronales - Medicare	94,900	11,000	105,900
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	91,600	26,400	118,000
Seguro por Desempleo-Estatal	4,000	800	4,800
Plan Médico de Empleados:	892,800	92,700	985,500
Gastos Operacionales:	1,891,000	1,537,300	3,428,300
Materiales, Suministros y Piezas:	203,400	258,300	461,700
Materiales, Suministros y Piezas	203,400	85,500	288,900
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	-	172,800	172,800
Servicios Comprados:	110,800	7,600	118,400
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	107,600	7,300	114,900
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	3,200	300	3,500
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	-	-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	-	-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	44,000	-	44,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)	-	-	-
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.	-	-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	44,000	-	44,000
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	803,300	-	803,300
Utilidades - Electricidad	471,900	-	471,900
Utilidades - Agua y Alcantarillado	152,000	-	152,000
Suministro de Gas	-	-	-
Combustible	47,800	-	47,800
Recogido de Basura	15,000	-	15,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	116,600	-	116,600



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO	-	-	-
Gastos de Transportación:	53,500	38,600	92,100
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	53,500	38,600	92,100
Otros Gastos Operacionales:	676,000	1,232,800	1,908,800
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	-	500	500
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	98,800	66,900	165,700
Servicio de Seguridad y Vigilancia	-	-	-
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	573,200	1,147,400	1,720,600
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros	-	-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos	-	-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR	-	-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria	-	18,000	18,000
Acreditación de Programas	-	-	-
Reembolso de Costos Indirectos	-	-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	-	-	-
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos	-	-	-
Aportaciones Universitarias	4,000	-	4,000
Beneficios a Pensionados - Restringido:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	1,640,000	1,574,800	3,214,800
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	-	967,500	967,500
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)	-	855,500	855,500
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	-	112,000	112,000
Reembolso Cuota de Mantenimiento	-	-	-
Reembolso Cuota de Tecnología	-	-	-
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	1,640,000	607,300	2,247,300
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	1,640,000	607,300	2,247,300
Plan de Beneficios Definidos	-	-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas	-	-	-



Resumen: Servicios y Actividades del Sistema Universitario (SASU)

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	51,571,800	-	51,571,800
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	49,571,800	-	49,571,800
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	47,929,500	-	47,929,500
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	47,929,500	-	47,929,500
Resoluciones Conjuntas		-	-
Asignaciones Gobierno PR - Aumento Salario Mínimo		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	1,642,300	-	1,642,300
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		-	-
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)	1,642,300	-	1,642,300
Otras Asignaciones Gobierno PR		-	-
Ingresos Operacionales:	2,000,000	-	2,000,000
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)	-	-	-
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)	-	-	-
Ingresos por Matrícula:	-	-	-
Programas Subgraduados		-	-
Programas Graduados		-	-
<i>Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20</i>		-	-
<i>Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda</i>		-	-
Ingresos Generados por las Unidades:	-	-	-
Cuota Mantenimiento		-	-
Cuota de Tecnología		-	-
Cuota de Laboratorio		-	-
Otros Derechos y Cuotas		-	-
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos		-	-
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)		-	-
<i>Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21</i>		-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)		-	-
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		-	-
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		-	-
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	2,000,000	-	2,000,000
Otras Fuentes de Ingresos:	-	-	-
Becas y Ayudas Económicas		-	-
Proyectos de Investigación y Enseñanza		-	-
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	51,571,800	-	51,571,800
Nómina y Costos Relacionados:	6,752,300	-	6,752,300
Nómina: Personal Docente y No Docente:	3,883,000	-	3,883,000
Personal Docente:		-	-
Personal No Docente:	3,883,000	-	3,883,000
Otros Pagos y Beneficios:	397,800	-	397,800
Bono de Navidad	52,800	-	52,800
Horas Extras		-	-
Incentivos		-	-
Liquidaciones	345,000	-	345,000
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	382,200	-	382,200
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	261,800	-	261,800
Aportaciones Patronales - Medicare	61,300	-	61,300
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	59,100	-	59,100
Seguro por Desempleo-Estatal		-	-
Plan Médico de Empleados:	2,089,300	-	2,089,300
Gastos Operacionales:	43,069,200	-	43,069,200
Materiales, Suministros y Piezas:	270,000	-	270,000
Materiales, Suministros y Piezas	260,500	-	260,500
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	9,500	-	9,500
Servicios Comprados:	19,029,200	-	19,029,200
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	259,000	-	259,000
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	2,500	-	2,500
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa	17,767,700	-	17,767,700
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos	1,000,000	-	1,000,000
Becas, Donaciones y Aportaciones:	41,400	-	41,400
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		-	-
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo	41,400	-	41,400
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	5,124,400	-	5,124,400
Utilidades - Electricidad	2,800,000	-	2,800,000
Utilidades - Agua y Alcantarillado	400,000	-	400,000
Suministro de Gas		-	-
Combustible	60,400	-	60,400
Recogido de Basura	15,000	-	15,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	1,849,000	-	1,849,000



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	50,000	-	50,000
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)	50,000	-	50,000
Otros Gastos Operacionales:	18,554,200	-	18,554,200
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	500,000	-	500,000
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	61,200	-	61,200
Servicio de Seguridad y Vigilancia	1,000,000	-	1,000,000
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	800,000	-	800,000
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros	1,575,000	-	1,575,000
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR	1,887,000	-	1,887,000
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria	2,000,000	-	2,000,000
Acreditación de Programas		-	-
Reembolso de Costos Indirectos	-	-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional		-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio		-	-
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias	6,000	-	6,000
Beneficios a Pensionados - Restricto:	10,725,000	-	10,725,000
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	10,725,000	-	10,725,000
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	1,750,300	-	1,750,300
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	708,000	-	708,000
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		-	-
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	708,000	-	708,000
Reembolso Cuota de Mantenimiento		-	-
Reembolso Cuota de Tecnología		-	-
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	1,042,300	-	1,042,300
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	1,042,300	-	1,042,300
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-
Menos: Fondo Institucional Mejoras Permanentes		-	-
Menos: Redistribución Aumento Salario Mínimo		-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	<u>454,400</u>	<u>66,000</u>	<u>520,400</u>
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	<u>454,400</u>	-	<u>454,400</u>
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	<u>454,400</u>	-	<u>454,400</u>
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	454,400	-	454,400
Resoluciones Conjuntas		-	-
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		-	-
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		-	-
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		-	-
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)		-	-
Otras Asignaciones Gobierno PR		-	-
Ingresos Operacionales:	-	<u>66,000</u>	<u>66,000</u>
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)		<u>-</u>	<u>-</u>
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		<u>-</u>	<u>-</u>
Ingresos por Matrícula:	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Programas Subgraduados		-	-
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda		-	-
Ingresos Generados por las Unidades:	<u>-</u>	<u>66,000</u>	<u>66,000</u>
Cuota Mantenimiento		-	-
Cuota de Tecnología		-	-
Cuota de Laboratorio		-	-
Otros Derechos y Cuotas		-	-
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos		-	-
Ingresos sobre Inversiones		-	-
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)		-	-
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21		-	-
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)		66,000	66,000
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		-	-
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		-	-
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Otras Fuentes de Ingresos:	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Becas y Ayudas Económicas		-	-
Proyectos de Investigación y Enseñanza		-	-
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	454,400	66,000	520,400
Nómina y Costos Relacionados:	366,300	3,700	370,000
Nómina: Personal Docente y No Docente:	294,700	3,300	298,000
Personal Docente:		-	-
Personal No Docente:	294,700	3,300	298,000
Otros Pagos y Beneficios:	4,200	-	4,200
Bono de Navidad	4,200	-	4,200
Horas Extras		-	-
Incentivos		-	-
Liquidaciones		-	-
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	27,700	400	28,100
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	19,300	200	19,500
Aportaciones Patronales - Medicare	4,300	100	4,400
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	4,100	100	4,200
Seguro por Desempleo-Estatal		-	-
Plan Médico de Empleados:	39,700	-	39,700
Gastos Operacionales:	14,900	62,300	77,200
Materiales, Suministros y Piezas:	6,200	8,100	14,300
Materiales, Suministros y Piezas	2,600	8,100	10,700
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)	3,600	-	3,600
Servicios Comprados:	5,500	-	5,500
Arrendamiento de Equipos y Terrenos	5,400	-	5,400
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)	100	-	100
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	-	-	-
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		-	-
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo		-	-
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		-	-
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	1,000	-	1,000
Utilidades - Electricidad		-	-
Utilidades - Agua y Alcantarillado		-	-
Suministro de Gas		-	-
Combustible	1,000	-	1,000
Recogido de Basura		-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación		-	-

Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	-	1,000	1,000
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)		1,000	1,000
Otros Gastos Operacionales:	2,200	53,200	55,400
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas		-	-
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	2,200	-	2,200
Servicio de Seguridad y Vigilancia		-	-
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)		-	-
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros		-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos		-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR		-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria		53,200	53,200
Acreditación de Programas		-	-
Reembolso de Costos Indirectos		-	-
Reembolso Oferta Académica No Tradicional		-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio		-	-
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos		-	-
Aportaciones Universitarias		-	-
Beneficios a Pensionados - Restricto:	-	-	-
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	-	-	-
Otros Desembolsos:	73,200	-	73,200
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	2,400	-	2,400
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		-	-
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	2,400	-	2,400
Reembolso Cuota de Mantenimiento		-	-
Reembolso Cuota de Tecnología		-	-
Costos de Mejoras Permanentes	-	-	-
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional			
Mejoras Permanentes - Fondos Federales			
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	70,800	-	70,800
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	70,800	-	70,800
Plan de Beneficios Definidos		-	-
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	-	-	-
Reserva Cumplimiento Metas		-	-



Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Estimados de Ingresos:	74,163,000	44,334,000	118,497,000
Aportaciones del Gobierno de Puerto Rico:	72,147,600	29,521,000	101,668,600
Aportaciones del Fondo General - Gob. de PR	16,750,300	-	16,750,300
Asignación Legislativa-Fórmula UPR (Ley Núm. 2 de 1966 / Ley Núm. 51 de 2021)	11,418,300	-	11,418,300
Resoluciones Conjuntas		-	-
Asignaciones Gobierno PR - Aumento Salario Mínimo	5,332,000	-	5,332,000
Otras Aportaciones Especiales - Gob. de PR	55,397,300	29,521,000	84,918,300
Otras Asignaciones Gob. PR - Orden Ejecutiva Núm. 2017-021		9,521,000	9,521,000
Otras Asignaciones Gob. PR - Dept Educación - Adiestramientos a Maestros		10,000,000	10,000,000
Asignación de Becas Legislativas (Ley Núm. 170 de 2002)		-	-
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)		10,000,000	10,000,000
Otras Asignaciones Gobierno PR (Sujetas a Cumplimiento de Metas)	55,397,300	-	55,397,300
Otras Asignaciones Gobierno PR		-	-
Ingresos Operacionales:	2,015,400	2,400,000	4,415,400
Distribución Ingresos Juegos Azar (Ley Núm. 36 de 2005, según enmendada)		-	-
Fondo Especial de Becas - Lotería (Ley Núm. 44 de 2018)		-	-
Ingresos por Matrícula:	-	-	-
Programas Subgraduados		-	-
Programas Graduados		-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Cert. Núm. 4, JG, 2019-20	-	-	-
Ajuste Ingresos de Matrícula - Pago Deuda		-	-
Ingresos Generados por las Unidades:	2,015,400	2,400,000	4,415,400
Cuota Mantenimiento		-	-
Cuota de Tecnología		-	-
Cuota de Laboratorio		-	-
Otros Derechos y Cuotas		-	-
Programas No Tradicionales - Universidad Extendida (UNEX)		-	-
Otros Programas		-	-
Programas Académicos a Distancia - En línea		-	-
Ingresos Misceláneos		-	-
Ingresos sobre Inversiones		2,400,000	2,400,000
Recobro Costos Indirectos - Fondo Apoyo y Desarrollo de la Investigación (FADI)	1,542,000	-	1,542,000
Costos Indirectos: Retención del 5% según Cert Núm. 42, JG, 2020-21	473,400	-	473,400
Serv Educativos & Auxiliares (Empresas Universitarias - Cuentas Rotatorias - DECEP)		-	-
Plan de Práctica Intramural (Servicios Hospitalarios y Profesionales)		-	-
Donativos y Contratos con Entidades Privadas		-	-
Donativos y Contratos con Gobierno Estatal y Municipal		-	-
Ingreso Anual Plaza Universitaria:	-	-	-
Otras Fuentes de Ingresos:	-	12,413,000	12,413,000
Becas y Ayudas Económicas		-	-
Proyectos de Investigación y Enseñanza		-	-
Contratos Gobierno Federal		-	-
Programa de Proyectos de Capital		-	-
CAPEX Federal Funds		12,413,000	12,413,000



Descripción:	Fondo General	Fondos Restrictos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Presupuesto Preliminar por Concepto de Gastos:	74,163,000	44,334,000	118,497,000
Nómina y Costos Relacionados:	5,441,800	1,854,400	7,296,200
Nómina: Personal Docente y No Docente:	3,835,000	-	3,835,000
Personal Docente:		-	-
Personal No Docente:	3,835,000	-	3,835,000
Otros Pagos y Beneficios:	-	-	-
Bono de Navidad		-	-
Horas Extras		-	-
Incentivos		-	-
Liquidaciones		-	-
Personal Irregular - Jornales		-	-
Aportaciones Patronales:	347,000	-	347,000
Aportaciones Patronales - Federales y Estatales		-	-
Aportaciones Patronales - Seguro Social	255,000	-	255,000
Aportaciones Patronales - Medicare	38,000	-	38,000
Aportación Patronal - Estatal (DT/FSE)	54,000	-	54,000
Seguro por Desempleo-Estatal		-	-
Plan Médico de Empleados:	1,259,800	1,854,400	3,114,200
Gastos Operacionales:	10,264,200	22,162,600	32,426,800
Materiales, Suministros y Piezas:	-	6,645,600	6,645,600
Materiales, Suministros y Piezas		6,445,600	6,445,600
Compra y Sustitución de Equipos (No capitalizable)		200,000	200,000
Servicios Comprados:	-	-	-
Arrendamiento de Equipos y Terrenos		-	-
Seguros (ACAA, Compulsorio Autos, etc)		-	-
Seguros - Propiedad, Responsabilidad Pública y Administrativa		-	-
Servicios Prof. y Consultivos - Servicios Legales Externos		-	-
Becas, Donaciones y Aportaciones:	-	10,000,000	10,000,000
Asistencia Económica Estudiantes (Prog. Federales, Beca Legislativa, Beca Odontología y Veterinaria)		-	-
Estipendios a Estudiantes & Ayudantías de Cátedra e Inv.		-	-
Programa Estudiantes a Jornal, Estudio y Trabajo		-	-
Becas Fondo Dotal UPR (Ley Núm. 4 de 2022)	-	10,000,000	10,000,000
Facilidades, Pagos por Servicios Públicos y Otros:	-	-	-
Utilidades - Electricidad		-	-
Utilidades - Agua y Alcantarillado		-	-
Suministro de Gas		-	-
Combustible		-	-
Recogido de Basura		-	-
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación		-	-



Resumen: Asignaciones a Transferir al Sistema Universitario

Descripción:	Fondo General	Fondos Restringidos	Consolidado
	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2024
Servicios Profesionales:	-	-	-
Servicios Profesionales- PMO		-	-
Gastos de Transportación:	-	-	-
Gastos Viaje (Alojamiento, Transportación, Dietas y Proyección Institucional)		-	-
Otros Gastos Operacionales:	10,264,200	5,517,000	15,781,200
Suscripciones Revistas y Libro & Adquisiciones Bibliotecas	-	-	-
Otros Servicios y Gastos Misceláneos	1,600,800	-	1,600,800
Servicio de Seguridad y Vigilancia	-	-	-
Contratos Servicios (Profesionales, Consultivos y Personales No Profesionales)	-	5,517,000	5,517,000
Servicios Profesionales de Auditoría & Asesores Financieros	-	-	-
Pagos de Sentencias e Indemnización Daños Físicos	-	-	-
Cargos Bancarios - Servicio Sistémico - UPR	-	-	-
Costos Empresas Universitarias / Plaza Universitaria	-	-	-
Acreditación de Programas	-	-	-
Reembolso de Costos Indirectos	2,015,400	-	2,015,400
Reembolso Oferta Académica No Tradicional	-	-	-
Reembolso Cuota de Laboratorio	-	-	-
Pareos de Fondos Proyectos de Investigación - Costos	2,000,000	-	2,000,000
Aportaciones Universitarias	536,000	-	536,000
Beneficios a Pensionados - Restringido:	4,112,000	-	4,112,000
<i>Aportación Patronal Plan Médico - Jubilados (SASU)</i>	-	-	-
<i>Aportación Institucional Sistema de Retiro Central-Pay Go-SEA</i>	4,112,000	-	4,112,000
Otros Desembolsos:	33,945,000	20,317,000	54,262,000
Mantenimiento de Instalaciones y Sustitución de Equipos	-	5,904,000	5,904,000
Compra y Sustitución de Equipos (Capitalizable)		800,000	800,000
Mantenimiento Edificios y Reparaciones	-	5,104,000	5,104,000
Reembolso Cuota de Mantenimiento	-	-	-
Reembolso Cuota de Tecnología	-	-	-
Costos de Mejoras Permanentes	28,895,000	14,413,000	43,308,000
Mejoras Permanentes - Fondo Institucional	28,895,000	2,000,000	30,895,000
Mejoras Permanentes - Fondos Federales		12,413,000	12,413,000
Aportaciones al Sistema de Retiro - Empleados:	5,050,000	-	5,050,000
Aportación al Sistema de Retiro UPR 30%	4,650,000	-	4,650,000
Plan de Beneficios Definidos	400,000	-	400,000
Pago Deuda Pública y Líneas de Crédito	-	-	-
Reservas Cumplimiento de Metas	24,512,000	-	24,512,000
Reserva Cumplimiento Metas	58,739,000	-	58,739,000
Menos: Fondo Institucional Operacional	(28,895,000)	-	(28,895,000)
Menos: Redistribución Aumento Salario Mínimo	(5,332,000)	-	(5,332,000)

ENMENDADO

10 de mayo de 2022

R-2122-63**SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES**



Mayra Olavarría Cruz, Ph.D.
Presidente Interina

DIRECTRICES DE APLICACIÓN UNIFORME PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE DEL SISTEMA UNIVERSITARIO UPR

A tenor con la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, la Universidad de Puerto Rico constituirá un sistema orgánico de educación superior. El Artículo 4 dispone que la Oficina de la Presidencia dirige el sistema universitario con los deberes y facultades de hacer cumplir los objetivos, normas, reglamentos y planes presupuestarios y de desarrollo de la Universidad – Artículo 5(c)(1) – y formular el proyecto de presupuesto integrado para todo el sistema universitario (5)(c)(4).

En armonía con la política institucional sobre el uso eficiente de los recursos fiscales en estos momentos de estrechez financiera y la administración juiciosa de los recursos humanos en la Universidad de Puerto Rico, la Oficina de la Presidencia ha desarrollado un plan para maximizar los recursos docentes y garantizar la movilidad académica que atienda las necesidades de la institución.

El procedimiento viabiliza la movilidad docente promovida por el mismo docente u otra unidad basado en la necesidad institucional, garantizando los derechos del docente según la Sección 46.5 del *Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico* que serán efectivos en todo el sistema universitario.

Se dispone que, en las situaciones en que una unidad institucional no cuente con la suficiente matrícula estudiantil para asegurar la carga académica del docente y los derechos reconocidos en el Reglamento, el mismo docente u otra unidad institucional podrá promover el movimiento parcial o total siguiendo las siguientes normas:

1. El docente con endoso de la autoridad máxima de la unidad receptora solicitará, antes del inicio del semestre según las normas de gobernanza de la UPR (i.e., director de departamento o director de escuela, decano de facultad, y rector de la unidad institucional), autorización a la autoridad máxima de la unidad base para completar su carga académica a tiempo parcial o completo en la unidad

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-117
(787) 250-0000
Fax (787) 250-6120

receptora. La petición tiene que establecer la tarea que realizará y el período de duración del destaque.

2. Dicha solicitud tendrá que contestarse en un término máximo de 15 días laborales a partir del recibo de la solicitud oficial. Si la autoridad máxima de la entidad base no contesta durante el término dispuesto se interpreta que autoriza la movilización. La negativa de permitir al profesor completar su carga académica en otra unidad solo podrá estar fundada en:
 - a. Existe necesidad en la unidad base porque el docente ha tenido carga académica completa con cursos de 15 estudiantes o más o el 75% del cupo máximo, durante el año académico anterior a la petición, o;
 - b. No existe otro docente en la unidad base que pueda ofrecer los cursos que son requisitos de un programa académico, o;
 - c. Las solicitudes de admisión en la unidad base se han incrementado y será posible completar la carga académica del docente con cursos de 15 estudiantes o más o el 75% del cupo máximo para el próximo término académico.
3. Si la negativa de la máxima autoridad nominadora de la unidad base se fundamenta en otras consideraciones no establecidas en las tres circunstancias anteriores será necesaria la aprobación de la presidencia de la Universidad, previa justificación escrita de las razones por las que no procede la movilidad.
4. Si dentro del presupuesto de la unidad base está contemplado el salario del docente, se continuará pagando el mismo, aunque complete su carga en otra unidad, a menos que se solicite una transferencia total de la plaza con el salario y los beneficios marginales correspondientes, en cuyo caso se aplicará las normas de Nombramiento Conjunto Artículo 30, Sección 30.1.9 del Reglamento General.
5. La solicitud elevada por el Rector de la unidad receptora que cumple los criterios para la movilidad y es rechazada por el docente que no ha podido completar su carga según el Reglamento, se interpretará que procede entonces la aplicación del Reglamento en la Sección 65.9 – *Trabajo complementario para completar tarea regular sobre descuento* y citamos:

De ser necesario por reducción en la matrícula o por la eliminación de cursos, el director del departamento, con la aprobación del decano, y previa consulta con el profesor afectado, le asignará al profesor trabajo para completar su tarea docente regular en los cursos nocturnos o de extramuros u otras tareas académicas o administrativas. Una vez asignada la tarea, si el profesor rehusare aceptar esa asignación, se le hará la correspondiente reducción en sueldo.

6. La movilidad del personal docente para el uso eficiente de los recursos fiscales no ha de tener consecuencia adversa en la evaluación para ascenso en rango, cuando aplique.
7. La carga académica acordada en cada caso será cónsona con las mejores prácticas fiscales y las reglamentaciones universitarias aplicables.
8. La Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación será responsable de crear un registro con las peticiones de movilidad de los profesores en todo el sistema universitario.

Es responsabilidad de las rectoras y los rectores de cada unidad institucional mantener los controles y mecanismos necesarios para asegurar la sana administración y la mejor utilización de los recursos conforme a las leyes, reglamentos y normas aplicables. Además, la autoridad nominadora de cada unidad asumirá total responsabilidad por las transacciones delegadas y deberán cumplir con todo lo establecido en este Seriado, así como mantener el uso del presupuesto autorizado sin exceder las asignaciones aprobadas a cada recinto.

Estas directrices tienen efectividad inmediata, por lo cual agradezco el fiel cumplimiento.

- c Vicepresidente de Asuntos Académicos e Investigación
Decanos de Asuntos Académicos
Directores de Recursos Humanos

ENMENDADO

10 de mayo de 2022

R-2122-64**SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES**


Mayra Olavarría Cruz, Ph.D.
Presidenta Interina



MODIFICACIÓN DE PERMISO PARA CURSOS BASICOS EN LA POLITICA INSTITUCIONAL SOBRE LA ACREDITACION Y EQUIVALENCIA DE CURSOS EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO

La Universidad de Puerto Rico (UPR) en su misión de servir al pueblo tiene que garantizar que los estudiantes tengan el mejor acceso posible a la oferta académica de las diferentes unidades institucionales, mediante procedimientos que sean flexibles y que atiendan las necesidades del estudiantado.

La Certificación Núm. 115 (1996-1997) establece que todo curso tomado en la UPR recibirá el mismo trato a través del sistema y que los cursos con igual codificación serán equivalentes, independiente de la unidad en que hayan sido aprobados. Además, mediante la Certificación Núm. 51 (2000-2001) de la entonces Junta de Síndicos se consigna que las unidades de la UPR constituyen para todos los efectos, incluida la convalidación de cursos, un sistema universitario, según establecido en el Artículo 12 del *Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico*. A su vez, la Junta Universitaria recomendó en su Certificación Núm. 43 (2001-2002) que los cursos con igual codificación fueran atendidos de modo automático por las Oficinas del Registrador para que bajo ninguna circunstancia su acreditación dependiera de la discreción de algún funcionario.

Mediante carta del 25 de enero de 2012, a toda la comunidad universitaria, la presidencia dispuso de una *Política Institucional sobre la Acreditación y Equivalencia de Cursos en el Sistema Universitario*, la cual se enmienda para añadir un inciso 6, que indique que:

En los cursos de educación general o básicos de bachillerato que tengan la misma codificación (ver anejo 2), no se requerirá la autorización del director o decano del departamento o facultad al que está adscrito el estudiante para que pueda ser tomado en otra unidad institucional.

El Anejo 1 muestra la acreditación y equivalencia de cursos básicos de primer y segundo año en el sistema universitario.

Reciban un cordial saludo

Anejo

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-117
(787) 250-0000
Fax (787) 250-6120

13 de mayo de 2022

R-2122-65**SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES**


Mayra Olavarría Cruz, Ph.D.
Presidente Interina



CRITERIOS PARA LA OTORGACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE TAREA AL PERSONAL DOCENTE

La tarea docente está definida por los Artículos 64, 65 y 66 del *Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico* (UPR), así como en diversas certificaciones y cartas circulares que regulan la labor docente. La carga académica regular requiere completa dedicación al servicio universitario durante treinta y siete horas y media (37 ½) por semana. La asignación de tareas o carga académica al personal docente en conformidad con las normas universitarias está a cargo del director de cada departamento, en consulta con el profesor mismo y con la aprobación del Decano de Asuntos Académicos, de Facultad o Director de Escuelas.

La Certificaciones de Junta de Gobierno Núm. 105 (2014-2015) y 60 (2015-2016), establecieron una tabla de equivalencias de la tarea docente. En aras de implementar dichas certificaciones y que garanticen maximizar los recursos docentes en beneficio de la calidad académica en todo el sistema universitario, se establecen los siguientes principios y supuestos como medidas cautelares:

1. La sustitución de tareas por una actividad no lectiva, que es en beneficio para la institución, deberá acreditarse y certificarse por el Director de Departamento o Director de Escuela cuando aplique, el Decano de Facultad o de Asuntos Académicos y el Rector de la unidad o recinto, siempre que se encuentre dentro del presupuesto asignado.
2. Los docentes deberán pertenecer al menos a un comité durante el año académico como parte de su carga académica.
3. La concesión u otorgación de sustituciones de tareas para la investigación, creación, administración, servicio u otra tarea que incida en la docencia deberá estar debidamente justificada por el Director de Departamento, Director de Escuela o coordinador de la unidad a la cual pertenece el docente. Dicha concesión u otorgación tiene que ser aprobada por el Decano de Facultad o Decano de Asuntos Académicos. Es el decano quien presentará un informe de sustitución de tareas al

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-117
(787) 250-0000
Fax (787) 250-6120

rector de la unidad correspondiente para que éste conceda su visto bueno a tono con las normas antes del comienzo de cada sesión académica.

A. Enseñanza

1. La meta es satisfacer la demanda de cursos para los estudiantes matriculados en nuestros programas con profesores con nombramientos regulares.
2. Los profesores que no puedan completar su carga académica en su unidad o recinto seguirán el procedimiento de movilidad docente. Ésta será promovida por el mismo docente u otra unidad basado en la necesidad institucional, garantizando los derechos del docente según la Sección 46.5 del Reglamento General de la UPR que serán efectivos en todo el sistema universitario.

B. Investigación

1. Para incentivar la labor creativa, se fomentará la otorgación de sustituciones de tareas para aquellos profesores con propuestas de investigación otorgadas y que demuestren gran dedicación y productividad en la misma. Algunos índices de productividad incluyen: cantidad de estudiantes involucrados en la actividad; número y calidad de presentaciones en foros locales, nacionales e internacionales; número y calidad de publicaciones (publicación de artículo no arbitrado por pares, capítulo de libro, publicación de artículo arbitrado por pares, factor de impacto de la revista arbitrada, libro, participación en un cuerpo consultivo profesional o gubernamental relacionada a la disciplina de investigación). A través de la sustitución de tarea se le concede el tiempo para que lleve a cabo su investigación en su horario de trabajo.
2. Las descargas por investigación se asignarán prioritariamente para proyectos activos (vigentes) en los cuales dicha descarga, con su valor explicativo (en créditos o porcentaje que forme parte de la propuesta). Si el proyecto recibe una extensión de tiempo sin costo para finalizarlo, las tareas que se realicen serán consideradas *Ad Honorem* y no pueden recibir descargas adicionales, si ya se cumplió con todo el compromiso institucional presentado en la propuesta.
3. Se concederá hasta un máximo de 12 créditos por sustituciones por investigación R01, NSF o una agencia similar en propuestas altamente competitivas que alleguen fondos a la institución.
4. Investigaciones con propuestas aprobadas competitivas que generen costos indirectos y que no sean contempladas en el inciso 3, se concederá un máximo de 6 créditos de sustitución de tareas.
5. Investigaciones con fondos institucionales se concederá hasta un máximo de tres créditos en sustitución de tareas.
6. Labor de investigación se concederá hasta un máximo de 2 créditos de descarga en un semestre sin fondos externos para incentivar la investigación. El docente se compromete a demostrar productividad en su investigación por el tiempo concedido antes de solicitar una próxima descarga académica para investigación.

7. Para los profesores nuevos, cuya carta contractual incluye algún compromiso de descarga de investigación durante los primeros años, se honrará dicho compromiso si hay una posibilidad real de someter al menos una propuesta de investigación con buenas posibilidades de aprobación durante el próximo semestre. Esta evaluación de posibilidad real de éxito la realizará el Director de Departamento y/o el Decano de Facultad o de Asuntos Académicos. Luego del primer año de la contratación, estos profesores no deberán recibir más de tres (3) créditos de descarga por semestre para fines de preparación de la propuesta.

C. Gerencia académica

1. Las sustituciones de tareas para llevar a cabo funciones administrativas o de servicio a la institución son necesarias, sin embargo, las mismas no pueden ser de manera uniforme para todos los departamentos, unidades, escuelas y facultades de programas subgraduados. Para ello, se ha establecido una norma uniforme que provee al profesor el tiempo que dedicará a la realización de la labor administrativa o de servicio a la institución.
2. En departamentos donde haya director(es) asociado(s), no se otorgarán descargas de tarea docente para labores de coordinación académica. Las tareas de orientación o asesoría académica serán responsabilidad de todo el personal docente del departamento (Reglamento General de la UPR, Artículo 65.2). En departamentos donde no exista director asociado se podrá optar por otorgar hasta seis (6) créditos por departamento para tareas de coordinación y administración.

Es responsabilidad de los rectores de cada unidad institucional mantener los controles y mecanismos necesarios para asegurar la sana administración y la mejor utilización de los recursos conforme a las leyes, reglamentos y normas aplicables. La autoridad nominadora de cada unidad asumirá total responsabilidad por las transacciones delegadas y deberán cumplir con todo lo establecido en este Seriado, así como mantener el uso del presupuesto autorizado sin exceder las asignaciones aprobadas a cada unidad y recinto.

Agradezco el fiel cumplimiento de estas directrices que tienen efectividad inmediata.

ENMENDADO

13 de mayo de 2022

R-2122-66**SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES**



Mayra Olavarría Cruz, Ph.D.
Presidente Interina

CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE MATRICULA SUBGRADUADA

Ante los recortes presupuestarios proyectados para la Universidad de Puerto Rico para el próximo año académico, se establecen una serie de medidas que garanticen la oferta académica, maximizar los recursos docentes a nivel sistémico y las necesidades institucionales. En materia de programación académica se dispone lo siguiente:

PROGRAMACIÓN DE MATRÍCULA

1. El primer paso para la programación académica es asegurar que el curso que se ofrecerá se encuentra en la secuencia curricular del programa.
2. Antes de ofrecer una segunda sección se tendrá que garantizar que el primer curso tiene el 100% del cupo máximo, según aprobado por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación y que la segunda sección tendrá al menos un 50% del cupo máximo.
3. Los cursos serán programados a base de la demanda pronosticada y no en la capacidad (espacio en programa docente) disponible. El exceso de capacidad docente que se requiera completar, si alguno, se hará con cursos en otras unidades que tenga la necesidad ya sea de forma presencial, remota o híbrida.
4. La primera opción antes de programar secciones adicionales debe ser aumentar la capacidad de cupos en secciones ya programadas.
5. Para programar un curso que no se encuentra en la secuencia curricular será necesario que tenga la demanda mínima de estudiantes, que sea auto liquidable o un 75% del cupo máximo según aprobado por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación. Un curso auto liquidable es aquel que genera ingresos suficientes para cubrir la porción correspondiente del salario del docente.

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-117
(787) 250-0000
Fax (787) 250-6120

6. La oferta de cursos y el correspondiente horario de clases del próximo semestre se hará sin considerar contrataciones temporeras o parciales. La excepción será si la unidad proyecta cubrir este gasto con fondos de su cuenta de recobro de salarios, de compra de tiempo o con fondos externos. La nómina de contrataciones docentes externas será contingente, una vez que se acredite que no se puede suplir la demanda con profesores de la unidad o de otra unidad en el sistema de acuerdo con su cualificación y que los docentes de la unidad tienen su carga completa.
7. El horario de ofrecimientos de cursos se debe confeccionar pensando en el beneficio directo a los estudiantes. El Rector tiene la autoridad para asegurar el cumplimiento de este principio. Los cursos con más de una sección se deben programar de forma tal que se ofrezcan el mayor número de alternativas en el horario a lo largo de la semana, incluyendo sábados. Se debe evitar conflictos entre cursos que el estudiante debe tomar según su currículo, ya sean los cursos dentro del mismo departamento o entre departamentos.
8. Al programar las secciones de cursos subgraduados, se usará la capacidad máxima del salón como el cupo de la sección desde el primer día de matrícula. Se debe promover el ofrecimiento de mega secciones.
9. Al programar los cursos subgraduados en secciones híbridas se usará la capacidad máxima del salón por sección desde el primer día de matrícula.
10. La sección en línea será con un mínimo de 25 estudiantes o que sea auto liquidable.
11. El Rector debe adelantarse a la posibilidad de que algún profesor no tenga su carga completa al no permitirse secciones pequeñas. En caso de que exista esta posibilidad, el Rector coordinará para que los profesores que tengan la preparación y la capacidad para ello, dicten cursos en otras facultades o unidades del sistema universitario donde haya la necesidad de recursos docentes para cubrir la demanda. Hasta donde sea posible, esto se debe planificar al momento de preparar el horario, y no esperar a los ajustes al inicio del periodo académico.
12. En caso de que todos los facultativos regulares tengan su carga completa con cursos y que aún queden secciones sin cubrir, se suplirá esta necesidad con profesores de otro departamento, otra facultad u otra unidad capacitados en la materia.
13. Para cursos de conferencia se dispone que las secciones que no cumplan con lo aquí establecido deben cerrarse los cursos antes de que abra el proceso de ajustes de matrícula en agosto o enero. Los estudiantes afectados por el cierre de secciones deben ser atendidos de forma inmediata por los correspondientes departamentos para que estén matriculados en otro curso apropiado para ellos. En ninguna circunstancia se debe esperar al comienzo de clases para tomar la acción correspondiente.

14. La oferta académica subgraduada de la Universidad de Puerto Rico se distingue por promover la formación holística de sus estudiantes. Una vez atendida la programación académica en la secuencia curricular programada, se debe atender aquellos cursos electivos que complementan la oferta académica siguiendo los mismos principios aquí descritos.

Estas directrices no contemplan los cursos de especialidad.

Es responsabilidad de los rectores de cada unidad institucional mantener los controles y mecanismos necesarios para asegurar la sana administración y la mejor utilización de los recursos conforme a las leyes, reglamentos y normas aplicables. La autoridad nominadora de cada unidad asumirá total responsabilidad por las transacciones delegadas y deberán cumplir con todo lo establecido en este Seriado, así como mantener el uso del presupuesto autorizado sin exceder las asignaciones aprobadas a cada unidad y recinto.

Agradezco el fiel cumplimiento de estas directrices que tienen efectividad inmediata.

